

FORO PARA UNA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
DEBATE PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICÍA
JUDICIAL
“LA LEGISLATURA SALE A LA CALLE”
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- En la ciudad de Florencio Varela,
en la sede de la Universidad
Nacional Arturo Jauretche, a las
14 y 25:

Sra. LOCUTORA.- Contamos con la presencia del señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, licenciado Gabriel Mariotto; de la senadora Cristina Fioramonti; del señor intendente de Florencio Varela, Julio César Pereira y del rector de la Universidad Arturo Jauretche, doctor Ernesto Villanueva.

Seguidamente hará uso de la palabra el doctor Ernesto Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Señor vicegobernador, señor secretario de Seguridad de la Nación, señor intendente de Florencio Varela, señoras y señores senadores y diputados nacionales y provinciales, autoridades nacionales, provinciales y municipales.

En nombre de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, quiero darles la bienvenida a todos ustedes, tanto a quienes he mencionado como a la numerosa cantidad de personas que se acercaron a este Foro.

Tal como ocurrió el mes pasado, este Foro tiene como objetivo central que no sólo un pequeño grupo sino el conjunto de la sociedad discuta sobre una temática que nos atañe a todos.

Esta difusión y este análisis de distintas perspectivas y de distintos puntos de vista es vital para que en el futuro salga una ley sobre la Policía Judicial en la Provincia de Buenos Aires. (Aplausos.)

En ese sentido, nuestra Casa de Estudios, como ustedes saben, lleva apenas un año y un mes y medio de clases. Cuenta con más de 7 mil alumnos, 450 docentes y 2 centenas de personal administrativo y no docente y estamos comprometidos con el municipio que nos dio vida, con la provincia de Buenos Aires, con nuestro país y también con América Latina.

En ese sentido, me parece que una de las funciones centrales que tiene una institución de estas características es abrir sus puertas, dar sus aportes, para permitir la difusión, para permitir la política, para profundizar en una temática que, como decía antes, nos atañe a todos y nos compromete a todos, y que tiene la finalidad de brindar una respuesta que va más allá de la anécdota o de lo que pasa más allá, o del reclamo frente a un delito, sino que buscamos que esta iniciativa nos permita tener una política en materia criminal que signifique un avance para todos los habitantes de la Provincia.

Nuevamente, agradezco la presencia de todos, les doy la bienvenida, y es mi deseo que este Foro sea tan fructífero o más que el que se desarrolló en la Universidad de San Martín. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Seguidamente, hará uso de la palabra el señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires y presidente de la Honorable Cámara de Senadores, licenciado Gabriel Mariotto. (Aplausos.)

Sr. MARIOTTO.- Gracias, ciudadanas y ciudadanos, compañeras y compañeros que están presentes para formar parte de este debate, para llevar adelante los aportes a esta propuesta del Ejecutivo Provincial, el proyecto de ley sobre Policía Judicial.

Vaya mi agradecimiento al señor intendente de Florencio Varela, compañero Julio Pereira (Aplausos.), por su reconocimiento, por su militancia, y sobre todo por la tarea que ha llevado adelante a partir de la tragedia del temporal acaecido hace unos días, donde todos los intendentes presentes y algunos no presentes, como los intendentes Mussi, Ferraresi y Secco, entre otros, han estado a la vanguardia de la recuperación de los vecinos, trabajando sin descanso en la reconstrucción de nuestras casas, de nuestras ciudades, de nuestros clubes y de nuestros colegios, a partir del paso de esa tormenta.

La tarea de los intendentes, de cara a la sociedad, debe ser aplaudida por todos los ciudadanos.

Todos hemos visto cómo los intendentes han llevado adelante esa tarea con profundo amor, y sobre todo con gran capacidad y conocimiento.

Estamos en una Universidad que la señora presidenta inauguró hace menos de dos años, y en este mismo lugar tuvo la oportunidad de ver cómo una nueva universidad pública comenzaba a formar parte de la vida académica de la provincia de Buenos Aires.

Es una más de las tantas que se han creado, y junto a Ernesto, Julio, Graciela, el flaco Kunkel, Cristina y todos los compañeros de Florencio Varela vemos cómo la están haciendo crecer de una forma admirable.

Vemos la estructura, su infraestructura, los laboratorios y cómo creció la matrícula, sobre la cual tenemos el orgullo de decir que el 95 por ciento de sus estudiantes provienen de hogares que jamás habían tenido la oportunidad de ingresar en una universidad.

El 95 por ciento de esta matrícula son compañeros que se están formando y van a ser seguramente los motores de una transformación importante que se está dando en nuestra Patria.

Lo escuchamos recién a Ernesto y hablaba de la universidad de la Nación, de la Provincia y de América Latina. Y más que nunca se siente ese perfil, en la formación académica, en los planes de estudios, en el compromiso que ponen los claustros universitarios en formar parte de ese proyecto que está en las antípodas de lo que son las universidades de otros tiempos, en donde la bibliografía y la profundidad de sus unidades académicas tenían que ver con otros conceptos. Hoy podemos decir que estamos en una universidad profunda del Conurbano, pero que, a su vez, quizás, tiene las raíces de nuestra América, de nuestra patria grande.

Agradeciendo a Florencio Varela, a su intendente, a los compañeros que hoy tienen tanta responsabilidad política, institucional y a los que están aquí en esta mesa, al rector, podemos decir que juntos con Julián Alvarez, desde el Ministerio de Justicia, todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires, los colegios de abogados, los ciudadanos y los colegios de magistrados, juntos tenemos la oportunidad de sumar a estos aportes, a estas reflexiones.

Estuvimos en San Martín iniciando el Foro y hubo 125 propuestas que por Secretaría han sido consideradas, y por supuesto casi 50 intervenciones de ciudadanos que reflexionaron acerca de este proyecto que envió el Ejecutivo provincial. Y que en su mayoría coincidiendo dentro de los lineamientos generales, que tenían la posibilidad de hacer esos aportes. Esos aportes van a ser recogidos en Florencio Varela, y también serán recogidos en el resto de las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires. Estaremos en Junín, en Zárate, en Bahía Blanca, en Mar del Plata, terminaremos en La Plata, dentro de muy poco tiempo.

Casi en un mes o cuarenta y cinco días tendremos la posibilidad de escuchar todas las opiniones, para que nuestros legisladores –senadores y diputados que aquí están presentes, prácticamente una gran cantidad de representantes legislativos de la provincia de Buenos Aires- puedan analizar todos esos aportes para discutir la mejor ley. Como nos han enseñado Néstor y Cristina, cuando tuvimos la posibilidad de discutir la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sobre una matriz conceptual que tiene el Ejecutivo de escuchar a todos los sectores que piden opinión para darle la fortaleza necesaria a una ley que una vez sancionada y aplicada le tiene que cambiar la vida a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

Muchísimas expectativas tenemos sobre la policía judicial. Mucha opinión hay en la sociedad. No va a ser en vano detenerse y venir a formar parte de estos foros, porque cada opinión va a ser analizada, considerada, va a ser motivo de reflexión. Por eso el agradecimiento a la responsabilidad de los intendentes -esta Darío Díaz Pérez con nosotros- , los intendentes que han promovido en sus distritos a los ciudadanos para que vengan a hacer esta exposición.

No me queda más que expresar que va a ser una jornada muy larga, escuchar a todos y saber que la policía judicial va a servir para que la Justicia brinde un mejor servicio, para que podamos ampliar ciudadanía y para comenzar una política de seguridad que nuestro gobernador nos está proponiendo, con el objetivo de contar con una sociedad más justa.
(Aplausos)

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, ha quedado inaugurado el Foro para una Seguridad Democrática, en las palabras del vicegobernador, licenciado Gabriel Mariotto. Se sumó, también, a este recinto, aparte de la magnífica expectativa que tenemos de la Ciudadanía Bonaerense, se han acercado

autoridades nacionales, provinciales y municipales, y el diputado nacional Luis Cigoña.

Y recibimos adhesiones de instituciones que vienen a sumarse al foro de esta tarde.

Adherimos a este Foro por una Seguridad Democrática, por más profundización de proyecto nacional y popular, Mesa Kolina Florencio Varela.

Adhiere a este Foro para una Seguridad Democrática la agrupación Isauro Arancibia de Florencio Varela y se pone a disposición. (Aplausos.)

Invitamos a continuación para dar comienzo a este Foro al senador D'Onofrio, y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, senador Santiago Carreras, para dar comienzo a este Foro por una Seguridad Democrática.

Para mayor información podrán ingresar directamente a la página www.senado-ba.gov.ar

-Ocupan el estrado del Foro los senadores D'Onofrio y Carreras.

SRA. LOCOTURA.- Tiene la palabra la señora senadora Fioramonti.

SRA. FIORAMONTI.- Buenas tardes a todas y todos.

Un agradecimiento especial a todos los que convocados a este segundo Foro por una Seguridad Democrática se han hecho presente con la voluntad de participar en este proceso de debate de un proyecto de ley que seguramente va a terminar mejorando el sistema de Justicia.

Agradecemos a todas las vecinas y a todos los vecinos, colegas, gente de la Justicia y a todos aquellos que se han anotado para exponer y participar en este Foro, quienes pertenecen a los diferentes partidos que componen la poderosa tercera sección electoral.

Vaya nuestro agradecimiento también a los señores intendentes que han estado aquí presentes, a todos los senadores y senadoras de la provincia de Buenos Aires, a las compañeras y a los compañeros, y a los señores diputados nacionales y provinciales. Les damos la bienvenida a todos ustedes.

Como varelense, quiero pedirles que por favor hagan silencio.

Deseo contarles que estos Foros, de verdad, se crearon para recibir el aporte de todos ustedes. Para quienes no lo saben, éste es el segundo Foro que realizamos; la primera experiencia en esta materia la hemos tenido en el partido de San Martín, precisamente en la Universidad Nacional de San Martín.

Todas las ponencias que han hecho, oralmente o por escrito, los distintos participantes, ya sea en forma oral o escrita, han sido convenientemente estudiadas, analizadas y sintetizadas por el licenciado Gabriel Mariotto, vicegobernador de esta Provincia, y por el equipo de trabajo de la Cámara de Senadores. De la misma manera se hará con cada una de las ponencias de este Foro y de las que se realizarán en el futuro.

Quiero pedirles el mayor de los respetos hacia las personas que se paren aquí adelante para exponer. La mecánica de trabajo la explicará el senador Jorge D' Onofrio.

Quiero contarles que a mi izquierda se encuentra el senador Jorge D'Onofrio, quien es el presidente de la Comisión de Seguridad del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, y a mi derecha el señor Santiago Carreras, quien es el presidente de la Comisión de Derechos

Humanos del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires.
(Aplausos.)

Los dejo con Jorge D'Onofrio, quien les explicará la mecánica de trabajo de este Foro.

Sr. D'ONOFRIO.- Me siento muy feliz de estar aquí participando de este segundo Foro de Seguridad Democrática.

Les explicaré rápidamente cuál es la metodología, el corazón de este Foro, su centro.

La metodología de este Foro consiste en escuchar las propuestas de todos los que tengan algo para opinar sobre este proyecto de ley referido a la creación de la Policía Judicial.

Los expositores tendrán cinco minutos para exponer, motivo por el cual les solicitamos que no se extiendan.

De todos modos, por Secretaría se recibirá cualquier sugerencia, trabajo u opinión que ustedes deseen hacer, no sólo en este momento, sino que está abierta la página Web a esos efectos.

Además, queda abierta la posibilidad de que participen en los próximos seis Foros que aún nos restan realizar.

La primera experiencia que hemos tenido en estos Foros ha sido riquísima. En los próximos días haremos una evaluación acerca de ello; todavía no ha llegado ese momento.

Lo que sí nos ha quedado claro es que gracias a la participación de ustedes, a los señores legisladores al momento de tomar una decisión y dictaminar sobre este proyecto de ley -esta metodología la vamos a seguir aplicando con otra legislación que tenga la misma importancia que ha tenido esta-, realmente nos vienen muy pero muy bien todos los aportes que han realizado.

Quiero agradecer a todo el equipo de trabajo, a los chicos de Secretaría, de acreditación, a los taquígrafos de la Cámara de Senadores, quienes van a registrar y plasmar cada una de las ponencias que ustedes hagan aquí.

Como decía el gran filósofo, Carlitos Bala: “el movimiento se demuestra andando”, así que vamos con el primero. (Aplausos.)

Sr. CALDERARO.- Invitamos a hacer uso de la palabra al doctor Vitale, quien es juez de Garantía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, docente de la Universidad Nacional de La Plata e integrante del Pensamiento Penal. (Aplausos.)

Sr. VITALE.- Les agradezco tener la posibilidad a todos y a todas, al Vicegobernador, al Subsecretario de Justicia, Senadores, Diputados, Intendentes, señor Rector, tener la posibilidad de formar parte de este nuevo mecanismo que tiene la Legislatura de avanzar ni más ni menos que sobre las Universidades, capital ideológico, capital político, estudiantil a los efectos de ir ocupando cada unos de los distritos y así tener la posibilidad de escuchar todas las voces de toda la provincia de Buenos Aires.

Este proceso de democratización iniciado por la Ley de Medios es ahora tomado por la Convergencia de la Democratización de la Justicia encabezada por la Comisión de la Memoria que elevó un proyecto de Policía Judicial al Poder Ejecutivo y este proyecto fue remitido a la Legislatura, que tuvo la sabia decisión, a través del Licenciado Mariotto, de establecer los foros y comprometer a la comunidad de la provincia de Buenos Aires, para poder debatir los supuestos y las modificaciones que existen en el proyecto. Pero se ha hecho aparte la posibilidad de discutir sobre seguridad y ya no discutimos sobre seguridad en materia cuantitativa,

en relación a un incremento de las penas, sino también estamos hablando de seguridad en materia de una posibilidad de calidad de investigación, intentando separar a la policía de lo que significa la investigación de los delitos, estableciendo sus competencias exclusivas para la prevención del delito y no para represión de los mismos. Es por eso que esta construcción política, que se inicia en 1994 por las reformas constitucionales, encuentra un eje de construcción muy importante en el año '98 con el nacimiento del Código Procesal de la provincia de Buenos Aires en el año '98 y la gran deuda que tiene el sistema acusatorio moderado de la provincia de Buenos Aires es ni más ni menos la expropiación de la investigación a la policía de la provincia de Buenos Aires, sustento natural del presente proyecto. Es por eso que es fundamental poner la lupa sobre el proceso de selección de los que van a ser integrantes de la Policía Judicial, es importante la transparencia de los concursos públicos y la motivación en cada uno de los dictámenes; de esta forma, podemos asegurar la formación jurídica, científica y académica para todos los integrantes.

Esto se verá reflejado como una herramienta de transformación, como una herramienta calificada de investigación, no sólo para delitos complejos, sino para toda clase de delitos, pero estableciendo sí, paulatinamente, todo un protocolo de intervención, una gestión para poder avanzar sobre todo en la provincia de manera ordenada y estableciendo así la posibilidad de ascendencia de los instructores de la Policía Judicial, no sólo con el Ministerio Público Fiscal, sino también con el Ministerio Público de la Defensa, una autonomía ya indiscutible en este siglo XXI.

Es por eso que es trascendental mantener el Observatorio, mantener la participación de los foros de seguridad a través de la participación comunitaria, y de esta nueva forma de hacer política, la cual agradezco que me permite tener la posibilidad de intervenir, es ni más ni menos una forma de participar en la política criminal, una forma de participar en la política

social de la provincia de Buenos Aires, pero en sí es una forma de participar en la democracia y participar en el Estado que queremos. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- A continuación, hará uso de la palabra el señor Soria.

Sr. SORIA.- Buenas tardes a los presentes, buenas tardes para todos.

Me presento, mi nombre es Soria Adrián, soy estudiante de la carrera de Derecho, alumno regular de la Universidad de La Plata. Voy a ser una reseña de mi situación personal.

He sufrido y he sido víctima y sobreviviente de una condena privativa de la libertad. El sistema, como sistema, es un conjunto interrelacionado de elementos que se condicionan entre sí y la falencia de ese sistema o elementos es que hacen que ese sistema sea disfuncional. Hago hincapié en esto porque a través de una vivencia empírica he visto cómo se violan numerosos derechos de las personas privadas de su libertad y a través del conocimiento que he adquirido en la Facultad he visto las innumerables falencias que tiene el sistema y esta ley lo que propone es un salto cualitativo en la calidad institucional por el tema causa y efecto, porque si una persona no se criminaliza, como por ejemplo un perejil, no va a haber las consecuencias, ni va a ser víctima del sistema.

Por eso, esta ley da un salto cualitativo, valga la redundancia, en el sistema judicial, creando la Policía Judicial, órgano dependiente del Poder Judicial. Desde el inicio de la recolección de la prueba, por la incorporación de profesionales capacitados para que el esclarecimiento de los delitos tanto complejos como la red de narcotráfico o el sistema delictivo sea desbaratado efectivamente.

En estos casos, en esos delitos, es la policía cuando falla, no están capacitados tal vez para poder desbaratar un delito complejo, como ya

tenemos presente el caso de Candela o el caso de otros delitos graves que todavía hay culpables.

Me parecería bárbaro que este proyecto se convierta en ley, para que la Justicia, como reza el artículo 16 de la Constitución, sea igual para todos los ciudadanos y no que la Justicia se base en estereotipos, ya sea porque la persona tiene una visera, o unas zapatillas o el pantalón arremangado sea el que ha cometido el delito, sino que en realidad sea igual para todos como reza la Constitución. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Frutos.

Sr. FRUTOS.- Como coordinador del Observatorio de Seguridad Ciudadana para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, celebro profundamente la propuesta de implementación de la Policía Judicial, que significa verdaderamente, como se ha dicho, un salto cualitativo en el sistema de seguridad ciudadana de la Provincia.

Como operador de seguridad con más de 35 años de experiencia en el tema, me alegra asistir por primera vez a un debate democrático acerca de un modelo policial en nuestro país.

Permítanme recordar que la Argentina se debe aún un gran debate hacia una política de Estado de seguridad ciudadana en general y de una fuerte y seria discusión acerca de un modelo de gestión policial eficiente, democrático, respetuoso de los derechos humanos, transparente y al servicio de la comunidad en particular.

Finalmente, y desde lo emocional, también quisiera recordar que pertenezco a una generación de policías que desde hace ya casi 15 años hemos sido entusiasmados con la idea de una reforma del sistema policial aún inconclusa. Pero, como técnico, debo ser un simple observador crítico y en este sentido muy rápidamente quisiera decirles que en el proyecto en

debate en el artículo tercero, inciso c), se le atribuye a la Policía Judicial competencia en la investigación de ilícitos cometidos por funcionarios públicos o miembros de las fuerzas de seguridad.

Por funcionario o empleado público, nuestro Código Penal define a todo aquel que participa accidental o permanentemente del ejercicio de funciones públicas, sea por elección popular o por nombramiento de autoridad competente; digo, además, que conforme con la Ley de Seguridad Interior, la Ley Nacional de Seguridad Interior, la fuerza de seguridad, en el país son sólo dos: Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, y las restantes son fuerzas policiales, una federal, 23 provinciales y últimamente la metropolitana. Todas ellas instituciones civiles armadas.

Por otro lado, el proyecto de ley a mi gusto sobreabunda al decir que la Policía Judicial es una institución de naturaleza civil, no puede ser de otra manera que de esa naturaleza, ya que si quisiera ser de naturaleza militar debiera estar en la estructura nacional, reservada a las Fuerzas Armadas. En caso de creerlo necesario, debería aludir el proyecto a su carácter no militarizado, con lo cual hablaría de su modelo de gestión policial y no ya de su composición.

Existe el consenso generalizado de aceptar que la actividad policial supone dos grandes finalidades: una es la prevención del delito y el mantenimiento del orden y otra la prevención de los delitos. La prevención de los delitos es llevada a cabo por policías de seguridad ostensibles, uniformadas y desplegadas territorialmente. Por razones que no hace falta remarcar, el modelo policial hegemónico en América Latina en general, y en particular en nuestro país para este tipo de policía, ha sido el tradicional burocrático que hemos heredado de las dictaduras de los '70, y en la cual ha tenido mucho que ver la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esto nos ha dado las agencias policiales que tenemos formateadas, ineficientes y

alejadas de la comunidad, altamente reactivas a la intervención de control. Otra es la represión de los delitos que no pudieron prevenirse con aquellas policías y que se harán a través, entonces, de policías especializadas en la adquisición probatoria y en la investigación criminal. Son policías no ostensibles, no uniformadas, encubiertas, y su finalidad es responsabilizar a los autores de delitos.

Nos ocupa el segundo de estos modelos y nos preocupa que haciendo falta como hacen en nuestra querida Provincia una eficiente y eficaz policía que se encargue de hechos tan problemáticos y poco registrados por el sistema de control penal, como son los delitos del crimen complejo, de corrupción estructural, de cuello blanco, esté pensada de una manera que, en principio, es poco consistente con una organización legal que deberá enfrentarse a semejantes organizaciones ilegales. Es decir, la investigación del delito organizado requiere de complejos mecanismos de análisis de datos y de acceso a circuitos de información claramente no contemplados en el proyecto en estudio.

Por definición, una institución es llamada policía cuando en nombre del Estado cuenta con un poder coercitivo aceptable y previamente establecido, no me refiero a que sea armada; quiero específicamente decir que estamos intentando diseñar en este caso una policía que no puede tomar denuncias, que no puede actuar de oficio, que no puede aprehender, que está pensada en la lógica burocrática del poder que la contiene, el Judicial, como si todo se redujera a la realidad de un escritorio. Enfrentar el crimen organizado, se llame trata de personas, narco criminalidad, sicariato, piratería del asfalto, corrupción política, corrupción policial, corrupción judicial, delitos medioambientales, torna necesario y urgente pensar ello con un diseño que enfatice los aspectos no tenidos en cuenta en este proyecto, como ser: la investigación de una organización delictiva

requiere aptitudes y capacidades, estructura, respaldo, recursos notables, más allá de la simple instrucción de causas.

Segundo, para atender efectivamente al delito organizado, simple o complejo, el actual proyecto adolece, como ya dije, de los instrumentos de análisis y recolección de datos. El texto considera solamente conceptos de la ciencia y técnica criminalística y, por lo tanto, piensa sólo en la resolución de un evento casi en la soledad de un escritorio.

Tercero, asimismo quisiera recordarles que no estamos hablando de pocos casos que va a tener que hacerse cargo. Si nos ajustamos a las definiciones de competencia del proyecto y a los datos de la Procuración provincial para el año 2011, estaríamos hablando de un piso de 50.000 causas que le tendrían que corresponder por competencia.

Finalmente, se debe destacar que el funcionamiento del Observatorio de la Policía Judicial es una herramienta indispensable para un proceso serio de gestión; de lo contrario, la tendencia natural de cualquier agencia policial es medir sólo actividad y no procesos y eficiencia. Pareciera que, como está planteado el proyecto, resulta ideal para la creación de un cuerpo de instructores de la Procuración, pero sustancialmente lejos de la creación de una Policía Judicial abocada a la investigación del crimen complejo y sus diferentes manifestaciones. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Fernández.

Sr. FERNANDEZ.- Muchas gracias nuevamente por la invitación.

En esta ocasión, voy a puntualizar y referirme específicamente al organismo o al instituto de formación y capacitación para la futura Policía Judicial.

Desde esta perspectiva, y poniendo el acento en el hombre como principal protagonista con su afán superador, con sus virtudes y también

con sus defectos, pero comprometido medularmente con esta nueva acción para poder mejorar la calidad de vida, quiero manifestar que es importante hacer trascender la voluntad de fijar ese mejoramiento en las dos áreas principales en las cuales va a tener que trabajar la Policía Judicial.

La primera, que es la investigación criminal judicial o de campo, integrada básicamente por abogados con formación básica en las ciencias jurídicas y preferentemente con experiencia y antecedentes laborales dentro de la carrera judicial, sobre todo en la primera etapa.

La segunda área de trabajo es la investigación científica del crimen desde las ciencias forenses, en general integrada por peritos técnicos y profesionales de esta ciencia.

El mundo de hoy presenta una dinámica social cargada de complejidad en la que los avances científicos-tecnológicos son una constante y no pueden soslayarse y mucho menos abstraerse de cualquier cambio o profundización que se quiere hacer de un modelo que, por supuesto, debe ser tomado como herramientas válidas en la prestación de cualquier servicio imprescindible que se quiera realizar, como es el servicio de justicia penal.

Pero también son tiempos donde hace falta reforzar los valores que constituyen el sustento ético del hombre y de las organizaciones en el que debe basarse toda creación humana, porque se corre el riesgo de construir con conocimiento alejado del objetivo central, o sea, que la sociedad humana viva mejor en un mundo en el cual la vida y la justicia sean los más altos valores a cuidar y a defender.

Asimismo, en estas transformaciones de este tiempo histórico que nos toca vivir, están las nuevas formas de comunicación que exigen competencias específicas, más allá de los conocimientos tradicionales, como son, por ejemplo, los de las ciencias jurídicas o los de las ciencias forenses, que son específicamente con las cuales vamos a trabajar; pero que

también abarcan otros códigos de comprensión en la producción necesaria de nuevos saberes.

La formación de los integrantes de esta nueva institución respecto al nuevo paradigma que se plantea en materia de investigación de delitos de la provincia de Buenos Aires, no es algo que se pueda lograr de manera espontánea o en forma fortuita; por el contrario, requiere de estrategia y de planificación.

Planificación basada en proyectos que, partiendo de los recursos con los cuales se cuenta, avance hacia la definición de nuevos perfiles; que esté en condiciones de enfrentar con idoneidad, eficiencia y compromiso las diferentes situaciones que se le presenten. En síntesis, que modele también la identidad de la institución a través de los perfiles de los hombres y mujeres que la van a integrar.

A partir de la gestión de políticas públicas que se fundamenten en el servicio de justicia para la comunidad, a sus intereses, a sus inquietudes y considerando las exigencias emergentes de este contexto, aparece como necesidad la creación de un Instituto formalmente constituido como persona jurídica independiente, que asuma las funciones y responsabilidades inherentes a esta tarea institucional y básicamente pedagógica, que abarque los siguientes aspectos fundamentales: primero, la formación y capacitación; segundo, la investigación y desarrollo; y tercero, la vinculación tecnológica con la Universidad Pública.

La creación de un Instituto independiente cobra forma de una organización institucional que cumple las funciones de preparación de los futuros investigadores para la tarea directamente relacionada con las necesidades y aspiraciones de la moderna investigación científica del crimen con especial interés en la preservación de los medios de prueba en la escena del crimen y la cadena de custodia de esa prueba, eje prioritario

de este proyecto de Ley de Policía Judicial. Para eso es necesario contar con profesionales altamente capacitados y probos.

Como objetivos institucionales, podemos finalmente decir que la formación y capacitación debe tener un organismo independiente de cualquier circunstancia burocrática o jerárquica, y cuyas funciones estén directamente vinculadas con exclusividad a cuestiones pedagógicas.

Que en torno a la investigación y desarrollo, y considerando la velocidad con que se avanza, podemos decir que es importante introducir a la Universidad y a la Comisión de Investigaciones Científicas en el tratamiento y la prueba de las ciencias forenses, pero también actualmente se gastan sumas de dinero muy importantes en concepto de compras de equipamiento, software y tecnología, pero es mucho mayor porque se quintuplica o sextuplica el dinero que se gasta en elementos intangibles como el servicio de mantenimiento o soporte técnico. Eso lo puede hacer con toda tranquilidad la Universidad Pública que hoy tenemos disponible en la Provincia de Buenos Aires. Eso, señoras y señores, es cuidar los recursos del Estado y en definitiva pretender la optimización de esos recursos, que los pagamos todos. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Bru.

Sra. BRU.- Primero agradecerle al Vicegobernador esta oportunidad de exponer en este momento tan importante.

Después de haber escuchado a todos, se me hace bastante difícil, ya que la escuela mía viene desde la lucha, desde la lucha por mi hijo Miguel, que el 17 de Agosto de 1993 fue detenido por la policía bonaerense, la comisaría novena de La Plata, torturado hasta la muerte y hoy todavía desaparecido.

Desaparecido por la policía bonaerense; Miguel era estudiante de Periodismo, desde ese querido lugar, desde esa querida facultad nació la lucha por Miguel, desde los amigos, los compañeros, las autoridades que apoyaron esta lucha, y después de cinco años llegamos a un juicio donde hubo condenas, dos fueron condenados a prisión perpetua, que eran Walter Abrigo y Justo López; también logramos la destitución del Juez Vara.

Hoy venía recordando cómo era la legislación por Miguel y por qué la necesidad de una Policía Judicial. En el momento que desaparece Miguel, los primeros que investigaban era la Brigada de Investigaciones de La Plata, y el papá de Miguel, es policía, hoy jubilado. Los amigos por un lado hacían una memoria de lo que había pasado con Miguel y cómo había sido hostigado por la policía; pero la policía, por otro lado, le inculcaba al padre que podían ser los amigos los responsables de esa desaparición.

Hoy, gracias a Dios, sabemos quiénes son los responsables de que Miguel no esté. Después de muchos años de lucha nació la Asociación Miguel Bru, donde el objeto de la Asociación es ayudar y acompañar a otros familiares, y aquí va otra vez por qué la necesidad de la Policía Judicial.

Uno de los casos que tenemos en la Asociación es el de Cristian Domínguez, asesinado el 5 de Febrero de 2005 en la comisaría primera de Berisso, donde interviene el fiscal Leandro Heredia, y lo primero, cuando ocurre que lo matan a Cristián Domínguez en la comisaría de Berisso, que ordena el Fiscal es que la misma policía que lo había matado realice la investigación. Todo esto originó que ellos mismos quisieran ocultar lo que habían hecho diciendo que Cristian se había ahorcado, donde realmente después de muchas idas y venidas, la familia, junto con los abogados que acompañan la Asociación, logró demostrar que a Cristian lo habían asesinado y lo habían colgado pos mortem con la complicidad de la policía y de la justicia, porque en un momento que transportaban las vísceras -le

habían oprimido el cuello, donde quedaba la constancia de que a Cristian lo habían ahorcado en forma mecánica- , casualmente se pierden. Y en un momento le digo a la doctora Ana Medina, la segunda fiscal que interviene en el caso: “Ana, hay que investigar quién perdió esas vísceras”, “no”, me dijo, “es lo de menos, no tiene importancia”. Sí tiene importancia porque a raíz de eso se perdieron pruebas importantes y todo derivó a un lado del proceso de investigación.

También tenemos el caso de Daniel Dimone, asesinado en la comisaría novena de La Plata, en la misma comisaría en donde desaparecieron a Miguel, el 10 de Noviembre de 2010, donde quisieron hacernos creer que se había ahorcado con la campera de jean, llevándolo al hospital San Martín haciendo la parodia, a la guardia, que se les moría; entonces la investigación también la llevaba la policía.

Entonces, creo que necesitamos muchas cosas, una policía judicial que realmente sea controlada por un ente, que controle realmente cómo desarrolla su actividad con una preparación.

Las propuestas están, una preparación especial y también creo, y esto lo agrego, que también tenemos que controlar a los fiscales, a la parte judicial, porque ellos son parte responsable de lo que nos pasa a todos los familiares.

Desde ya, muchísimas gracias por esta oportunidad que nos dan, muchísimas gracias. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Calegari.

Sr. CALEGARI.- Generalmente cuando está en marcha la idea de una ley, las asociaciones sociales nos preguntamos en qué nos puede modificar la vida diaria esta nueva ley en la Provincia de Buenos Aires.

Desde nuestra práctica concreta, básicamente quería mostrar cómo en los últimos meses de intervención concreta de la policía muestra la necesidad imperiosa de una Policía Judicial en la Provincia de Buenos Aires.

El día 11 de Diciembre en Florencio Varela es asesinado Gabriel Fretes, donde queda claramente demostrado que si hubiéramos tenido una Policía Judicial que interviniera en la recuperación de pruebas, seguramente hubiera sido mucho más simple y más fácil el camino construido; en ese momento queda absolutamente claro que la vinculación de policía y delito queda manifiesta. Uno de los detenidos es testigo encubierto de la policía de Esteban Echeverría, vendedor de drogas. Esto que se dilucida, y también aprovechar para agradecerle, Gabriel, la intervención en ese momento, que permitió claramente suplir la ausencia de una policía que investigue y no esté vinculada al delito.

Si hubiera habido una policía judicial, seguramente no hubiera que haber defendido la casa donde lo matan a Carlos Gabriel con los vecinos, porque podía haber cubierto el rol de la Policía Judicial, pero no es el único caso.

Gastón Martínez, asesinado el 20 de Febrero en Florencio Varela, la casa donde es asesinado no sólo no es cuidada, sino que es saqueada y ocupada por los vendedores de droga del barrio San José. La policía no atinó a cuidar el lugar del hecho, algo básico y elemental de cualquier fuerza que quiera actuar honestamente.

Claro, la explicación quizás tenga que ver con que el vendedor de drogas es el vecino, pegado pared por medio de un oficial de la comisaría primera hoy de Quilmas, hasta Diciembre de Varela. Si uno a esto le suma la intervención policial en la investigación de los supuestos delitos cometidos por los estudiantes de ESB 318, hace escasamente tres semanas, nunca podría ser el informe policial que la detención de los alumnos, uno

de ellos fue por ser organizador de la marcha, el informe policial a las Cámaras de Seguridad, y es dicho por ellos mismos en sede policial cuando estábamos todos; fue ese el motivo.

Entonces, nos parece que cuando empezamos a discutir una nueva ley, lo que hay que tener en claro es que seguramente hay cosas perfeccionables; nos preocupa el modo de selección, nos preocupa el tema del financiamiento, que estén los recursos necesarios para atender la demanda que no es menor, y seguramente los delitos van a ser muchos más, y acá el problema que tenemos, y muchos lo conocemos, es que muchos que cometen el delito llegan a la comisaría y ahí se negocia la libertad sin que intervenga la fiscalía.

Este es un método de autofinanciamiento de la policía de la Provincia de Buenos Aires; entonces nos parece que este proyecto lo que va a permitir es limitar el autofinanciamiento y el autogobierno; no se puede pensar una sociedad democrática sin construir una fuerza de seguridad democrática, separar la tarea de prevención de la tarea de investigación.

Por eso no compartimos la visión de los que quieren evitar que esto avance en términos de poner cuatrocientos millones de dudas y dificultades; seguramente esta ley contiene matices que hay que modificar, tenemos diferencias con lo que envía el Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, hay que discutirla y profundizarla; lo que no puede quedar es como está hoy.

Hoy funciona en el Conurbano la vinculación policía-delito; nadie puede explicar cómo se financian ni cómo viven los jefes de la policía. Por lo tanto, nos parece que en Varela necesitamos, como en el resto del Conurbano, gobiernos democráticos y no gobiernos que deben pactar con la corporación policial, que condiciona la vida diaria de todos nosotros.

Por eso, nos parece que la policía judicial, con los matices y modificaciones que ha hecho la Comisión por la Memoria y el Centro de Estudios Legales y Sociales, debe ser un paso hacia adelante y no debemos perdernos en discusiones, a veces, que lo único que logran es que no cambie nada porque algunos están muy cómodos con el sistema actual donde se financia el nivel de vida de los jefes policiales.

Por lo tanto, como decía Rosa Bru, ella lo vivió en carne propia, esto le pasa a miles de familias pobres de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias por la invitación, gracias, Gabriel, y profundicemos esta cuestión. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Vedio.

Sra. VEDIO.- Buenas tardes.

Quiero agradecer, en primer lugar, a las autoridades del Senado por haber promovido la implementación de este sistema tan saludable de audiencias públicas en diversos lugares de la Provincia de Buenos Aires, que se constituyen en ámbitos de escucha, de diálogo y de construcción política. Y también quiero agradecer a las autoridades que han organizado particularmente esta audiencia por permitirnos hacer oír lo que queremos decir.

Si bien esta audiencia no tiene una metodología de escucha y respuesta inmediata, me parece que no puedo dejar pasar la intervención de Rosa Bru, a quien conocimos y acompañamos en la ciudad de La Plata, desde el primer día de la desaparición de Miguel, y es necesario escucharla con atención porque nos trae la voz de los que sufren la vigencia actual de este sistema perverso de investigación policial.

Nosotros creemos en la construcción política desde las organizaciones; sin embargo, es necesario reconocer que de vez en cuando

aparecen seres luminosos que nos muestran el camino, que nos iluminan, nos corrigen, y nos ayudan a avanzar, y Rosa es uno de ellos.

Entendemos el establecimiento de la Policía Judicial como un elemento más, no el único, para avanzar hacia la garantía de efectividad en la tutela de los derechos.

El derecho de acceso a la Justicia, previsto por nuestra Constitución Provincial en su artículo 15, contempla expresamente la tutela judicial continua y efectiva, es decir, no se trata únicamente de la posibilidad de conseguir un abogado y presentarse en los estrados de los tribunales, sino que esos tribunales dispongan de la estructura, los procedimientos, y los recursos para hacer efectivo ese derecho.

Ese derecho es vulnerado en forma continua por la baja calidad de la investigación policial, que redundando, por un lado, en archivos, sobreseimientos y absoluciones, en causas que pudieron dilucidarse con una investigación efectiva; y, por otro, en el gran número de causas en que la prueba determinante para la condena es el acta de prevención policial, y las declaraciones de los funcionarios que la suscriben. Con esas pruebas, endebles y sospechadas, hoy en la Provincia de Buenos Aires se condena. Y eso compete a la utilización masiva del juicio abreviado, con la consiguiente aceptación de responsabilidades, que relevan de una indagación real. En el procedimiento de flagrancia, además, ésta es la regla universal.

El primer requisito estructural que resulta vulnerado por el sistema actualmente vigente es la independencia de la justicia; y para demostrarlo basta con señalar los hechos criminales de altísima resonancia, frente a los cuales funcionarios del Poder Ejecutivo se hacen presentes en el lugar de los hechos, y en forma pública definen hipótesis y rumbos de investigación, que constituyen una presión muy difícil de soslayar para los representantes del Ministerio Público, responsable de garantizarla.

Ello además de la influencia que se ejerce sobre muchos fiscales a partir de la experiencia investigativa de la policía administrativa, que le suelen dirigir bajo cuerda las investigaciones, siendo los fiscales meros suscriptores de despachos redactados por otros.

Muchos otros argumentos pueden esgrimirse a favor de la Policía Judicial, pero el escaso tiempo y además la presencia de tanta gente aquí que ha expuesto y va a exponer, me eximen centrarme en esta cuestión, para pasar directamente al punto de la independencia, que no se va a saldar únicamente trasladando la función de auxiliares de investigación que hoy ostenta la policía dependiente del Poder Ejecutivo, a otro cuerpo dependiente del Poder Judicial.

Para evitar el grave error de una investigación superficial y formal, que sólo sirva para crear una nueva burocracia que le otorgue barniz de legitimidad a los mismos vicios, corruptelas y corrupciones, deben adoptarse una cantidad de resguardos, algunos de los cuales no están incluidos en el proyecto que remitió el Poder Ejecutivo.

El primero de ellos es la participación y el control efectivos de la sociedad civil, introducido a través del establecimiento de reglas claras y transparentes establecidas en la ley; no reglas casuísticas, pero sí reglas lo suficientemente abarcativas para prevenir y neutralizar la injerencia de corporaciones que sin duda alguna van a torpedear este proceso.

Esta participación popular, la misma que propiciamos para modificar el procedimiento de selección de magistrados, uno de los componentes ineludibles de una reforma eficaz, tiene que eludir la tentación de constituir mecanismos de selección y control habitados, en forma preferente, por personalidades de dudosa representatividad, o por organizaciones cuyo mayor mérito sea la inocuidad política o la cercanía.

Abogamos enérgicamente por la audiencia pública en el Senado, para la selección del funcionariado provincial y departamental de la Policía Judicial.

Abogamos enérgicamente por la instalación de un Observatorio que neutralice la posibilidad del ejercicio arbitrario de las facultades de que gozan los funcionarios del Ministerio Público, que genere un ámbito eficaz para un contralor independiente del sistema de investigación judicial en su totalidad y que contrarreste la presión que contra él, sin dudas, se ejercerá desde distintos ámbitos.

A la Policía Judicial quería referirme, pero simplemente me voy a remitir a la ponencia del doctor Julián Axat, que tuve oportunidad de leer esta mañana, y la cual, el organismo que represento, comparte absolutamente, porque es necesario terminar con el paradigma del defensor, acorralado en un rincón, y remitido únicamente a refugiarse en los errores de la instrucción. Hace falta una defensa activa para garantizar derechos a todos los ciudadanos de la Provincia.

Y lo último es la situación de un grupo de personas que va a resultar fundamental para el funcionamiento de la Policía Judicial, que son los trabajadores. El proyecto del Poder Ejecutivo faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y a la Procuración General a reglamentar todas las cuestiones que hacen a la situación de los trabajadores, tales como escala salarial, traspaso de otros organismos, etcétera.

En este punto la ley no puede menos que contemplar que en base al plexo normativo vigente en la materia, la facultad reglamentaria de esos órganos, se ve menguada por la obligación aún incumplida del Estado Provincial de negociar todas las cuestiones vinculadas a las condiciones de trabajo en una mesa de negociación paritaria.

La experiencia nos señala que la reforma de 1998 redundó en un marcado deterioro de las condiciones de trabajo y los derechos de laborales

de los trabajadores judiciales. Esta experiencia no debe repetirse, y de esa experiencia es necesario aprender, promover los mecanismos que conduzcan a garantizar a los trabajadores derechos tan elementales como lo es la jornada de trabajo. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Drocchi.

Sr. DROCCHI.- Compañeros, buenas tardes, en el triple sentido de la palabra, en su significado idiomático, filosófico, y político.

Es un gusto estar aquí, en una Universidad que lleva el nombre de Don Arturo Jauretche, amigo personal de mi padre, de quien tuve el gusto que me tuviera en sus brazos, y ver que estamos peronizando la democracia, y democratizando al Poder Judicial.

No podemos, de ninguna manera, solucionar el tema de la policía si no solucionamos el tema del Poder Judicial. Por eso, ese es el gran responsable, la familia judicial, la corporación judicial. Ahí está, para que no se repitan más casos Pomar, más casos Candela, más casos Arruga. Investigados por la misma persona. Y los funcionarios del Ministerio Público que han sido promovidos, en su momento empiecen a manejar estos casos.

Yo celebro denodadamente esta posibilidad de que tengamos una policía especializada. El primer técnico en una escena del crimen, tiene que ser el fiscal. Ese tiene que saber dirigir más que nada a los otros técnicos. Y como diría Calamandrei, ‘troppi avvocati’, demasiados abogados en este proyecto.

Más técnicos, más técnicos en la escena del crimen. Menos cargos de control de gestión. Mucho cacique y poco indio. Hago más las palabras de la compañera que habló antes. Cuánto sufrió el gremio. No hay más oficiales primeros, no hay más oficiales mayores. ¿Qué pasa?

Pero muy buenas cosas trae, porque estamos hablando de una policía que investigue científicamente una escena del crimen. Y se mencionó una pata que jamás hubo: el enfoque sociológico. Se mencionan, pero no se habla que debe haber sociólogos en estos cuerpos de investigaciones. También debe haber antropólogos, que no los hay.

Que nos expliquen qué son estas tribus urbanas, qué pasa en las grandes urbes, qué pasa en la comunidad, porque no todos vivimos en un country; yo tampoco. Ni todos viven. Porque es pobre y es morocho tiene cara de carátula.

Terminemos con las estadísticas. Eso me da miedo. Me da miedo de este proyecto algunos aspectos. Porque hablan de control y de gestión. El control de gestión, ya desde el año '50 no se usa más en EEUU. Se habla de control organizacional.

Hay que poner gente a trabajar, a descubrir. No es lo mismo instruir un sumario que investigar y caminar la calle. No es lo mismo.

Es un gran avance. Esto es hermoso. Es realmente un gusto ver después de tantos años esto; es muy bueno.

No me quiero extender en el uso de la palabra porque los minutos son cinco. Hay muchas cosas para hablar. Muchas cosas están receptadas en este proyecto.

La formación. Pero ¿quién nos va a formar? ¿Quién va a decir quién es capaz? ¿Quién va a decirnos a nosotros?, ¿desde el púlpito, de dónde? Guarda, con quién y con quiénes, de dónde vienen.

La Universidad sí, es un organismo reputado y reconocido. Porque necesitamos médicos forenses, necesitamos psiquiatras forenses.

Muy bueno el proyecto a nivel criminalístico. Falta criminología. Faltan psiquiatras forenses, faltan psicólogos forenses. Eso tiene mucho que ver.

Y sobre todo falta algo más. Las violaciones, los delitos cometidos en la intimidad.

Tenemos que sumarnos para que salga la Policía Judicial.

Siempre atrás de un violador, hay un hombre violento, y viceversa, donde hay violencia familiar, hay violación.

Yo debiera sumar, en mi opinión, el delito de violación y la problemática de la violencia de género.

Esto es un gran avance, y bueno, yo voy a arrimar algunas ideas por escrito.

Y tenemos que empezar a quitar algunas máscaras que nosotros tenemos. Tenemos jueces que han jurado por el Estatuto; tenemos la familia judicial que dice nosotros somos del partido de la justicia, porque no nos casamos con nadie. Y yo les digo que se acostaron con todos. ¡Basta! ¡Basta, señores!

Hay que jubilar a los dinosaurios. Hay que preguntarles qué hicieron. Parece que todos los jueces nacieron en el '84. No, señores, fueron jueces antes, fueron secretarios que refrendaban los hábeas corpus que mandaban archivar.

Fueron los que dejaron que se vendiera la República, fueron los que brindaron el marco de impunidad, y hoy son jueces, hoy están en el Consejo de la Magistratura, y están en la Escuela Judicial.

¿Qué nos van a enseñar? Si han jurado por el Estatuto, han violado el artículo 235 del Código Penal, han violado la supremacía de la Constitución.

Nosotros, los peronistas, fuimos los que pusimos la sangre. La gente de la causa popular, los que podemos hablar de manera independiente, hablo independiente aunque soy juez. Pero mi temor no es la independencia para afuera, sino la dependencia para adentro, porque a mi me persiguen, me persigue el Poder Judicial con su sistema, como los persiguen a los

buenos fiscales por hacer las cosas bien. Porque a mi no me llama ningún político para pedirme ninguna cuenta ni ninguna pleitesía, pero sí por decir la verdad y por hacer lo que tengo que hacer de acuerdo a la Constitución he sido perseguido. Pero me sé defender. Tengo amigos, amigos de ideología, amigos de lucha.

Y me da gusto que estén ustedes aquí. Y me honra que estén.

Gabriel, tenés una hermosa oportunidad vos al frente del Senado, vos, compañera Fioramonti, y vos Jorge, de pasar históricamente a que haya un antes y un después en la seguridad en la Provincia de Buenos Aires, que la Justicia cumpla con su rol, que Asuntos Constitucionales dé el acuerdo a aquellos que se lo merezcan. Que el artículo 177 de la Constitución, que dice que se privilegiará la solvencia moral, el respeto a la Constitución, los valores democráticos, y los Derechos Humanos, esté en manos de gente que juró por el Estatuto tres veces, compañeros, ¿Dónde estamos?. Tenemos que sacar a los dinosaurios. Hay que jubilarlos por lo menos, y a otros hay que meterlos presos. El destino de esos gorilas es Marcos Paz. Es Marcos Paz porque refrendaron, eran secretarios en esa época. Y lo que los jueces hacían en la dictadura, sólo podían hacerlo si el secretario ponía la fórmula ‘ante mí’.

Entonces, llegó el tiempo de decir la verdad, como lo señaló Cristina hace tanto tiempo, y también lo dijo el Santo Padre hace varios años: hay que decir la verdad.

Por eso, hay muchas cosas para decir, muchas cosas para aportar, que las arrimaré por escrito, no quiero molestarlos, y no quiero repetir con el uso de la palabra cosas que he compartido con todos los que me han precedido en el uso de la palabra.

Compañeros, el triunfo es de los justos, y la hora está llegando. Vamos a hacer justicia en la Provincia de Buenos Aires. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Salvatierra.

Sr. SALVATIERRA.- Buenas tardes a todos.

Gracias, Gabriel, a los compañeros, Marcelo, por la invitación a participar del foro.

Fundamentalmente hablando de la creación de la Policía Judicial, para uno que pasó mucho tiempo privado de su libertad, la verdad que no fui el caso en el que se investigó mal, la verdad que yo fui condenado por hechos que yo cometí, y pagué mi condena justamente.

Pero sí me ha tocado, en los siete años que pasé dentro de una unidad penitenciaria, toparme con un montón de casos que me sonaban muy raro. Cuestiones de estigmatización: muchos jóvenes y pibes presos por su apariencia física o por su condición social; y frecuentemente era de la mano de las investigaciones policiales, que nunca eran bien hechas, que comúnmente eran apuntadas a sacarse un problema de encima y endilgarle, al primero que pasara, cualquier delito. Y así muchos pibes de la Argentina pasan muchos años presos injustamente, por malas investigaciones. Y también otros son soltados, o sea, puestos en libertad, después de varios años de pasar en un proceso que muchas veces no tiene ni fundamento.

Por eso para nosotros, desde el lugar que ocupamos, desde el pequeño lugar que ocupamos, nos parece importantísimo empoderar al ciudadano. Me parece que crear la Policía Judicial, bajo la órbita civil, bajo el control civil, bajo la participación ciudadana, es empoderar al ciudadano y democratizar, como dice bien el plotter, la Justicia, la búsqueda de la justicia, la búsqueda de la seguridad, ya que la búsqueda de la justicia, para nosotros, indefectiblemente, es la búsqueda de la verdad.

Y como decían los antecesores en el uso de la palabra, con el sistema implantado, y lo hemos visto muchas veces, nos es muy dificultoso poder llegar a la verdad. Nos es muy dificultoso poder saber qué pasó con

Candela, nos es muy dificultoso saber qué pasó con Arruga, nos es muy dificultoso saber.

Entonces, más allá de los cuestionamientos técnicos, más allá de los cuestionamientos presupuestarios, lo que a nosotros nos motiva, lo que a nosotros nos alegra, lo que a nosotros nos impulsa a seguir participando de iniciativas como ésta, es reconocer que hay una decisión política justamente de eso, de buscar la justicia y la verdad. Y solamente entendemos que se puede hacer bajo un apoyo político incondicional que nos brinda nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Me parece que es importante para todos buscarle el consenso y absorber todos los cuestionamientos que tiene la ley, pero sin dejar de ver que es una herramienta fundamental para que la calidad de vida, la seguridad, se implante definitivamente en nuestro país.

Y fundamentalmente un aspecto que yo veía, una posibilidad de poder tener un diagnóstico claro de la delincuencia de este país, que me parece que es uno de los escollos principales que tenemos por el cual no podemos llegar a ganarle la batalla a la inseguridad.

La verdad que muchos análisis que tenemos nosotros y que nosotros llegamos de muchos profesionales en cuanto al análisis de la delincuencia, son erróneos. Muchas veces se pone el acento en que el delincuente es igual a pobre. O sea, que uno de los principales problemas por los que una persona delinque es la pobreza y no es así.

Los que hemos vivido dentro de la delincuencia sabemos que no es así, que no siempre el pobre delinque, que hay muchos que están en la delincuencia por distintos motivos que no son contemplados. Yo he visto y he compartido con muchos pibes la delincuencia y pibes de clase media y media alta, que traían los coches de sus propios padres para que nosotros saliéramos a delinquir desde la villa donde vivimos.

La verdad que no está contemplado eso; entonces, no tenemos un análisis claro de cuál es la delincuencia de nuestro país. ¿Por qué los pibes entran en la delincuencia?, ¿por qué un joven que es de clase media alta lo mueve la adrenalina de poder tener un status dentro de la jerga callejera que le da la delincuencia?, ¿por qué se ha cambiado la frase en los barrios bajos y los militantes de las villas saben esa frase de: “eh, amigo ¿me das fuego?”. Como si ese título tuviera un significado importante en el status social de cualquier barrio carenciado.

La verdad que la lucha es larga y para nosotros este es un primer paso fundamental en la lucha contra la delincuencia y contra la inseguridad en la República Argentina, porque puede ser un ejemplo replicable en el resto del país.

La verdad que nosotros entendemos eso y por otro lado creemos que es el primer paso de muchos que hay que dar. Porque después del análisis y de entender por qué el pibe entra en la delincuencia, viene el análisis de qué pasa con ese pibe que termina dentro de una unidad penitenciaria, y que vive mucho tiempo dentro de esa unidad penitenciaria, en qué condiciones vive, cómo hace el Estado para garantizar las condiciones mínimas de vida, y si se hace, si se garantizan las condiciones mínimas de vida de cualquier recluso en la República Argentina. La realidad es que no.

Por eso me parece que luego de la creación de la Policía Judicial, que justamente va a dar, que claramente va a dar claridad y en la búsqueda de la verdad, y seguramente nos va a permitir llegar a la justicia que reclama nuestra sociedad; viene esa pelea que es muy profunda: que los pibes, las personas que están dentro de una unidad penitenciaria en la República Argentina, tengan una vida digna; que puedan tener la oportunidad dentro de ese establecimiento, que tiene que ser y que tienen que cumplir el rol de regenerar a estos pibes y de reinsertarse en la sociedad, que lo cumpla realmente y no como hoy.

Una experiencia chiquita que me pasó a mí y que seguramente se replique en los miles de personas privadas de libertad en la República Argentina. Yo terminé la secundaria en la Unidad N° 9 de La Plata. La verdad que me inscribí en el secundario después de haber pasado por casi cinco penales y que me hayan roto los huesos por todos lados y de haber pasado un montón de cosas y por pedido de mi familia que me dijo: “no quiero que te muevas más, no te queremos seguir por todo el país, queremos que te quedes en un lugar”.

El estudio era una de las garantías que a mí me permitía permanecer en el penal. Ahora, yo iba al colegio a las dos de la tarde. Para que yo pudiera ir al colegio a las dos de la tarde me tenía que levantar a las siete de la mañana, todos los días, desayunar y almorzar, e irme a la reja del pabellón a golpearle al encargado del pabellón para que me pueda llevar, para que pueda acceder al colegio a las dos de la tarde. Casi cuatro o cinco horas golpeándole la reja y muchas veces no podía ir al colegio.

Cuando se iniciaban los ciclos de estudios en la unidad penitenciaria N° 9, se inscribían casi cuarenta pibes del penal, del pabellón, del pabellón solamente. Cuando terminaba el ciclo de estudios de ese mismo año, solamente terminábamos cuatro o cinco. De los que iniciamos juntos el primer año de la unidad penitenciaria N° 9, solamente nos recibimos cuatro personas de setenta y cinco.

Me parece que ese es el segundo paso que hay que dar, justamente en función de democratizar todos los espacios que tienen que ver con la seguridad. El Servicio Penitenciario también tiene que estar bajo la órbita civil, el Servicio Penitenciario también tiene que ser desmilitarizado y más humanizado.

Y la verdad , fundamentalmente, felicitar esta iniciativa. Decirles que con nosotros pueden contar, Gabriel sabe, los compañeros saben, que pueden contar para todo lo que implique una mejora en función de la

seguridad y de las garantías constitucionales y de los Derechos Humanos. Gracias a todos. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Garín.

Sr. GARIN.- Buenas tardes a todas y a todos, es muy cierto lo que ha manifestado el compañero que ha hablado anteriormente. Yo lo que agregaría es que, si bien no todos los delincuentes provienen, como él bien decía, de los sectores populares, cuando uno va a las cárceles, cuando uno visita las cárceles, se encuentra con que más del 95% de los detenidos, pertenece a los sectores pobres y esto está hablando muchas veces de un direccionamiento de la Justicia Penal.

Pero no es a eso a lo que me quiero referir. Como vicepresidente del Foro Nacional de Derechos Humanos y Acción Humanitaria, abogado en derechos humanos y asesor del senador José Luis Pallares, agradezco al vicegobernador, a las autoridades, a los legisladores aquí presentes la oportunidad de expresar unas breves opiniones sobre el proyecto Policía Judicial, el cual constituye un viejo anhelo de múltiples sectores vinculados a la Justicia, a la abogacía y a los derechos humanos, además de ser un mandato constitucional.

Durante trece años presidí la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lomas y hace 27 que ejerzo la profesión en la Provincia de Buenos Aires, lo cual me ha permitido comprobar, reiteradamente, la frustración o desviación de las investigaciones penales, sobre todo en crímenes graves o vinculados con organizaciones mafiosas. Esto contribuye a generar una sensación de impotencia e impunidad en la población, indignación en las víctimas y sus familiares. De allí que resulte movilizador un proyecto que propone una reforma fundamental, que si se implementa adecuadamente permitirá superar muchos obstáculos para la

eficiente administración de la justicia penal. La creación de la policía judicial, al profesionalizar la investigación criminal, contribuirá al esclarecimiento de hechos que podrían quedar impunes por deficiencias investigativas. Ello incide en forma indirecta en la seguridad pública, mejorando los resultados judiciales, la sanción de los responsables y el resguardo del efecto disuasorio de la ley penal.

Este es uno de los aspectos sobre los que quisiera hacer hincapié. Son numerosos los casos en los que se pierde prueba, se frustra el objeto de la investigación o termina malogrado un procedimiento por la falta de profesionalismo de los funcionarios policiales intervinientes, cuando no de la connivencia con sectores del delito, porque en los hechos se delega a los funcionarios policiales aspectos relevantes de la investigación penal preparatoria.

Los abogados penalistas podemos referir muchas situaciones de escenas del crimen mal preservadas, recolecciones de rastros mal hechas, medidas probatorias devenidas nulas por incumplimiento de formas, o tomadas a destiempo, u otros despropósitos. Un caso reciente: el de Candela, que se mencionó, revela cómo la falta de adecuados protocolos para tratar un secuestro, puede tener no sólo consecuencias desfavorables desde el punto de vista de la eficiencia procesal, sino también trágicas para la integridad de la persona afectada, que debiera haber sido el principal objeto, la preservación de la integridad de la persona secuestrada, el principal objeto de la actuación, desde el momento en que se supo el secuestro de esta niña.

Hace años me tocó patrocinar a los padres de Mariela, una niña víctima de un crimen sexual, a manos de un psicópata serial. Aunque los padres denunciaron desde el principio al autor, la investigación nunca se dirigió contra ese sospechoso, porque junto con el hermano integraban una banda mixta en la que participaban personal policial y, por lo tanto, ni

siquiera fueron a allanar la casa en donde estaba el cadáver de esta nena. Cuatro meses tardó la investigación, en donde, finalmente, porque asesinó a otra criatura, se pudo determinar que había sido el autor de este hecho; hasta ese momento fue encubierto por la policía por esta relación de complicidad a la que hice referencia.

De allí que entiendo tan importante la profesionalización que se busca a través del proyecto de Policía Judicial. Y agrego que debe encomendarse a la nueva Policía Judicial, entre sus funciones, contribuir a la confección y actualización periódica de protocolos de actuación, con criterios técnicos consensuados que aseguren acciones uniformes y eficaces frente a cierto tipo de delitos que, por su gravedad, resulten de especial interés.

La profesionalización de los investigadores conformando un cuerpo civil, no policial ni militarizado, con especialistas en múltiples disciplinas técnicas, brindará al Poder Judicial más y mejores herramientas para investigar los delitos graves y complejos, con métodos científicos. Los integrantes de la Policía Judicial, deberán recibir una capacitación permanente a través de las áreas de formación, y la institución de una carrera con distintos niveles, que el proyecto también prevé.

Por otra parte, una policía de seguridad, liberada de las tareas investigativas, podrá llevar a cabo, en mejores condiciones, su tarea de prevención, mientras que la investigación queda bajo la directa responsabilidad del Poder Judicial.

Es importante la no subordinación de la Policía Judicial al Poder Ejecutivo, contribuyendo a mantener la separación de poderes y sobre todo su autonomía respecto de la policía común, pues ello facilita un control efectivo sobre las irregularidades que pueda cometer la propia policía de seguridad, eliminando las presiones corporativas en los casos de personal policial involucrado en ilícitos o con connivencias mafiosas. Para que esto

se cumpla plenamente, deben extremarse los recaudos para la selección del personal, mediante concursos públicos y transparentes que prioricen a la gente más capaz y comprometida, de conducta ética incuestionable, haciendo imposible que la nueva policía nazca contaminada por los mismos vicios que se aspira a desterrar.

Merece destacarse la idea de la presentación de un programa estratégico quinquenal, ante la Legislatura en audiencia pública, así como un informe de gestión anual. La elaboración de una política criminal de carácter estratégico permitirá concentrar esfuerzos en el combate a los núcleos delictivos de gran efecto multiplicador: narcotráfico, piratería del asfalto, secuestros, etcétera. Asimismo, permitirá el control legislativo, y ciudadano. No obstante, sería de interés contemplar la posible reintroducción del Observatorio de funcionamiento de la Policía Judicial en el ámbito legislativo, que estaba previsto en el proyecto de la Comisión Provincial por la Memoria, ya que una instancia así ayudaría a la transparencia y control externo en un ámbito tan sensible ante la opinión pública, aunque más no sea en la etapa de implementación del nuevo cuerpo.

No puede pasarse por alto la contribución de una ley como la presente a la vigencia con respecto a los derechos humanos, al tornar más dificultoso el armado de causas, la comisión de abusos policiales, de tormentos, apremios u otras violaciones de garantías. Debe recalcarse la necesidad de asegurar criterios objetivos de actuación e igualdad de armas a las partes dentro del proceso, con suficiente acceso de la defensa a las informaciones obtenidas durante las investigaciones.

Finalmente, destaco como altamente positiva la convocatoria a la discusión abierta y a los aportes comunitarios en este foro que venimos escuchando, lo cual, sin dudas, contribuirá a pulir y a ampliar los alcances del proyecto en tratamiento. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Axat.

Sr. AXAT.- Escuchando al doctor Drocchi recién sorprendió mucho escuchar a un juez penal decir lo que dijo, su valentía.

Hace exactamente 35 años, un día como hoy, desaparecieron mis padres en la ciudad de La Plata. Yo tenía siete meses, el 12 de abril de 1977, y nunca más se supo de ellos. Dos días después, uno de mis abuelos interpone un habeas corpus, ante el Fuero Penal de La Plata, y un juez de instrucción rechaza ese habeas corpus, imponiéndole costas. Treinta y dos años después, yo soy defensor oficial en ese mismo fuero, en el cual este juez ya no es juez, sino camarista. Me toca interponer un habeas corpus, respecto de un chico, un chico pobre, un chico que estaba privado ilegalmente de la libertad, un hijo de la democracia; yo soy un hijo de la dictadura, y ese mismo juez, me rechaza el habeas corpus, con su firma en Cámara.

Lo dejo así, eso es el Poder Judicial. Ese juez se acaba de jubilar, pero a ese juez me lo tuve que bancar durante mucho tiempo y yo nunca dije nada. Siempre fui correcto, fui formal, todos los habeas corpus los escribí con la retórica forense que corresponde y nunca le dije nada. Ese juez está procesado por la Cámara Penal de La Plata, ese juez espero que sea juzgado, pronto. Hay muchos jueces como ese juez en la Provincia de Buenos Aires y a mí como defensor oficial, me toca tragármelos. Pero no importa, porque la forma de tragarme esos jueces es con más democracia y con Estado de Derecho y no con venganza.

Voy a ser aburrido, lamento. En la oportunidad anterior, en San Martín, expuse, y esta es la segunda vez que expongo, figurita repetida, voy a ser más neutro, más técnico en algunas cuestiones. Estuve estudiando la ley y como dijo Marta, Marta Vedio, que me antecedió, llevé a cabo una investigación sobre el proyecto de Policía Judicial, que se llama: “Defensa

Pública y Policía Judicial en la Provincia de Buenos Aires, el carro, el caballo y la cenicienta”.

En primer lugar, el proyecto de la Policía Judicial invisibiliza, el proyecto que ha sido enviado al Senado, invisibiliza a la Defensa Pública. La defensa pública es un mecanismo de control de la Policía Judicial. Es uno más del mecanismo del Observatorio, de la auditoría, de la interpelación de la sociedad civil, de los jueces, etcétera. Quizás la defensa pública sea uno de los mecanismos de control más importante de la Policía Judicial. El proyecto de ley no la menciona, salvo en un artículo.

Si bien el principio de igualdad de armas durante la instrucción de los procesos penales, se encuentra desequilibrado en la etapa instructoria, valga la redundancia, en la etapa del debate esta igualdad de armas es fuerte, es la bilateralidad, diríamos, en el sentido de Mayer, casi perfecta. Por lo tanto, aquello que investigue la Policía Judicial, en la etapa preliminar, lo va a tener que ir a validar en los procesos, a los debates. Y se va a tener que enfrentar a los defensores oficiales. Yo ya me imagino a la cabeza de la Policía Judicial o a algunos de sus subordinados, enfrentándose a los defensores oficiales, al test de preguntas, al contralor de la prueba.

Por lo tanto, la Policía Judicial va a tener un vínculo fuerte con la defensa pública, en esa instancia.

Claro, el tema es que acá se ha puesto el carro adelante del caballo, y la Policía Judicial va a estar subordinada a la Procuración y la defensa va a estar subordinada a la Procuración, y el Ministerio Público va a estar subordinado a la Procuración y así tenemos la monarquía procesal. Es decir, Policía Judicial sin independencia, sin autonomía de la defensa pública, es el carro adelante del caballo.

Policía judicial, con Ministerio Público de la Defensa y con Ministerio Público Fiscal, ahí sí. En ese caso, sí, claro. Pero,

lamentablemente, se hace una interpretación restringida y literal del artículo 189 de la Constitución de la Provincia, por la cual se supone que, eventualmente, la Procuración de la Corte, en el caso de que exista un proyecto de autonomía de la defensa pública, declarará o pedirá la inconstitucionalidad de esa ley, si es que sale, en tanto entiende que la Constitución sólo ha previsto de “lege data”, un procurador y un subprocurador. Cuando la Constitución desde una interpretación de “lege ferenda”, o una hermenéutica conforme a los tratados de Derechos Humanos, lo que dice es la existencia de un Ministerio Público, que en todo caso puede ser entendido como de dos aguas, o como de dos poderes y no un monstruo leviatán de tres cabezas como el que se pretende.

En tal sentido, entiendo que, tal como está planteado el proyecto de la Policía Judicial, sin autonomía de la defensa, va a generar un grave problema en el estado actual de las cosas. Es necesario crear mecanismos compensatorios para romper esta desigualdad abismal que va a haber entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. Esos mecanismos compensatorios hay que crearlos en la Ley de Policía Judicial, y no están previstos.

El proyecto que ha enviado el señor gobernador sólo refiere a la defensa pública en un artículo, que es el artículo 4º d) in fine: “Se considerará falta grave el ocultamiento de elementos de convicción favorables a la defensa.” O sea, todo parece indicar que si hay deber de evidenciar a la defensa elementos favorables, el ocultamiento de los desfavorables va a ser la cabeza, herir la cabeza de la Policía Judicial, o va a ser un deber de resarcir el daño, o va a ser un delito penal por encubrimiento a los deberes de funcionario público, es decir: el propio gobernador está diciendo que el rol de la defensa pública, insisto artículo 4º d) in fine, es central. Todo aquello que le sea ocultado a la defensa, incluso en la etapa de instrucción, va a ser falta grave. Imagínense en un juicio

donde un imputado, donde la Policía Judicial tuvo intervención durante la instrucción, se prueba que es inocente, y que se prueba además que la Policía Judicial o alguno de los aspectos probatorios de la etapa introductoria se ocultaron y que la Policía Judicial tenía duda de que esa persona podía llegar a ser inocente ¿Qué pasa con la Policía Judicial? La defensa va a plantear, y va a exponer este inciso, “Considerar falta grave el ocultamiento de elementos de convicción favorables a la defensa”.

Claro, pero como la defensa no va a tener una cabeza que la respalde, como no va a tener un respaldo institucional atrás, no va a poder decir nada. La defensa va a ser y va a seguir siendo la cenicienta del carro adelante del caballo.

Creo yo que hay tres aspectos sobre los cuales la defensa pública tiene un vínculo muy fuerte con la Policía Judicial. Primero: el vínculo fuerte está dado porque la defensa pública recibe a imputados que muchas veces sufrieron apremios y torturas; esto es una rendición al artículo de la Policía Judicial que dice que la Policía Judicial va a investigar a los casos de delitos de funcionarios públicos, con lo cual la defensa va a tener que tener un vínculo con la Policía Judicial, cuando tenga asistidos torturados ¿Qué pasa cuando la defensa pública, en aquellos casos donde algunos defensores encuentran que la flagrancia no era tal, sino que habían causas armadas? Es decir, la policía administrativa puede haber armado, la policía de flagrancia puede llegar a haber armado la causa, y el defensor tiene elementos para probar que hay un armado de causa ¿Qué va a hacer? Va a tener que contactarse con la Policía Judicial, porque obviamente los fiscales van a hacer la vista gorda, van a meter gente por el chorizo de la flagrancia, defensa pública y Policía Judicial.

Casos graves, y según el proyecto ley, la Policía Judicial va a intervenir en casos graves. No siempre la defensa pública defiende pobres y ausentes; la defensa pública a veces atiende a gente de clase media. Me ha

tocado defender a pibes de sectores medios donde también la policía en un retén, en una noche de atrapar a varios, no por selectividad punitiva a chicos no pertenecientes a sectores populares.

A veces pasa que esos delitos son graves, a veces pasa que también los defensores públicos defienden a policías; en esos casos, el Ministerio de la Defensa, va a tener una intervención necesaria, o una relación necesaria, desde que se trata de investigación de delitos graves con la Policía Judicial, y menciono cuatro argumentos o cuatro elementos que a mi entender debe tener este proyecto de la Policía Judicial, que no los tiene y creo que hay que agregarlos.

Primero, un artículo que diga lo siguiente: “La Policía Judicial garantizará recursos investigativos a la defensa pública en función de parámetros y condiciones objetivas que fijen y combinen entre sí el Ministerio Público Fiscal, y el Ministerio Público de la Defensa, porque el Ministerio Público de la Defensa tiene que existir”.

Segundo: “La Policía Judicial tiene el deber de comunicabilidad y notificación fehaciente a la defensa pública de aquellos actos que afecten derechos y garantías de ciudadanos de la provincia, aún en los casos en que no exista imputación penal cierta”.

Tercero: “En los casos que exista, deberá comunicar a la defensa sobre los resultados de una diligencia, medida de prueba o indicio recabado de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º d) in fine, que es el que mencioné hoy, la misma deberá ser notificada en forma fehaciente sin previa consulta al fiscal interviniente”.

El siguiente: “En caso que la defensa invoque una situación como la expuesta en el artículo 4 inciso d) in fine, la policía analizará el reclamo y dictaminará sobre el mismo, dado que ahí está el fiscal interviniente.

Por último: “En los casos en que la defensa pública sea denunciante del delito grave, o un particular damnificado, o querellante de alguno de los

delitos del artículo 3° proyectado, la defensa tendrá plena capacidad de intervención, coordinación y vínculo con la Policía Judicial, porque, claro, y acá termino, si hay un caso de tortura muy grave, supongamos un caso como el de Luciano Arruga donde, no me sé el caso por supuesto, pero un caso semejante, donde, perdón no el de Luciano, pero un caso de tortura grave, y el defensor atiende ese caso y se constituye como denunciante, como querellante, ¿a quién le va a pedir que investigue? Al fiscal, pero también se va a poder constituir como particular damnificado y pedir pruebas a la Policía Judicial.

Por lo tanto, la defensa pública va a generar una relación con la Policía Judicial. Si el fiscal no quiere avanzar en la causa, de acuerdo a la doctrina Santillán de la Corte Suprema de Justicia, la defensa pública va a poder acusar o va a poder activar a la acusación y por lo tanto la Policía Judicial va a ser su órgano de prueba; es por eso fundamental la relación.

Y cierro: una ley de Policía Judicial debe tener una conexión inevitable con el rol que le cabe a la defensa, en especial a la defensa pública, esta comunicación debe ser interna y estar plasmada en el texto de la ley, con artículos que fijen pautas explícitas sobre el vínculo, basados en el pleno respeto a los derechos constitucionales de los ciudadanos.

El nacimiento de una Policía Judicial, cuya tendencia sea la de invisibilizar su rol como defensa, va a llevar a otorgar más poder al poder punitivo, desigualando cada vez más la situación y el contexto real en el que hoy se encuentra la defensa pública de la defensa de Buenos Aires.

Cierro: desde ya que no corresponde recargar las tintas sobre la falta de autonomía de la defensa a la Policía Judicial porque no tiene la culpa, porque del mismo modo tampoco se le pueden recargar las tintas a la Policía Judicial porque exista autogobierno policial.

La Policía Judicial no va a ser la solución del autogobierno policial, la solución va a ser otra. Entonces, cierro, mejor hubiera sido pensar un

diseño de Policía Judicial, con ambas cabezas constituidas, Ministerio Público Fiscal, y Ministerio Público de la Defensa, esperando que el carro ya adelante del caballo, no sea más que una mera circunstancia de tránsito y que la cenicienta tenga su verdadero carruaje. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Franco.

Sra. FRANCO.- Muchas gracias, en principio, al señor vicegobernador, compañero Mariotto, a la doctora Cristina Fioramonti, nuestra vecina acá de Florencio Varela.

Muy agradecida por este espacio que se nos da a todos los vecinos de poder participar, de poder decir lo que realmente pensamos.

Y con respecto al proyecto de ley, el cual se está debatiendo, estoy en un total acuerdo, porque justamente como estudiante de criminalística, vemos todos los días que la policía, que tiene una tarea específica, también hace la recolección de material y algo tan básico como es tener un par de guantes, no lo hacen; por tanto, queda absolutamente contaminada toda la prueba. Partiendo de la base que ya la prueba está contaminada, como dijo un doctor en la ciudad de San Martín, es la verdad que se aleja cuando las pruebas están contaminadas.

Con respecto a las herramientas que tenemos en el tema de seguridad, existen. Pero debemos tener más herramientas, y una de las herramientas es el control; una de las herramientas que tenemos todos, y todos los vecinos sabemos, que cuando estamos en emergencia, cuando el vecino más necesita, cuando realmente piensa que está en peligro, sabemos que la seguridad, justamente, es cuando uno tiene una cobertura diríamos como para estar, como dice la palabra, seguro.

Y en esos momentos realmente de emergencia contamos con el 911. Es una excelente herramienta, pero no debemos permitir que cuando

llamamos al 911, quien nos debe proteger es quien realmente comete el delito, tal como ha sucedido acá en Florencio Varela. Cuando han llamado al 911 han cometido un delito con una persona indefensa.

Entonces, las herramientas existen, hay que utilizarlas, pero también tiene que haber un control. Creo que una de las herramientas que vamos a tener también para controlar, para tener acceso a la justicia, es el proyecto de ley, el cual se nos ha hecho llegar, que lo hemos leído y que es muy importante.

También quería decir que la Legislatura salga a la calle, como bien dice y como estamos leyendo, es muy importante ¿Por qué? Porque el vecino, el ciudadano se tiene que sentir respaldado, y acá se ha dicho también que tiene que haber un fuerte respaldo hacia el vecino. No se puede dejar al vecino denunciando al que está delinquiriendo en la misma cuadra o en el mismo barrio. Tiene que haber un fuerte respaldo institucional hacia todos los ciudadanos que han votado para que se los proteja. Y una de las herramientas, son los foros vecinales de seguridad. Los foros vecinales de seguridad son una herramienta con la cual el vecino participa, puede participar y expresarse, pero como dije, anteriormente, tiene que tener un respaldo institucional.

Por eso, señora legisladora, le pido que dentro de lo que creo que en las anteriores exposiciones también lo han solicitado, se refloten los foros vecinales de seguridad, en los 135 municipios, y que no sea una fachada, sino que realmente se trabaje en el tema de prevención, que es el 90 % de la seguridad. Si no, tenemos que estar, no solamente con los técnicos de seguridad, sino que ya cuando el hecho está consumado tenemos que recurrir a los criminalistas y a los forenses, y es justamente lo que no queremos.

Muchísimas gracias, señor vicegobernador, compañero Mariotto, estaremos siempre con usted y con usted señora senadora. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Rabolini.

Sra. RABOLINI.- Qué difícil se me va a hacer leer porque éstas son conclusiones de debates que se han hecho en los barrios, en las casitas, compañeras, con compañeros de base del territorio, que no saben de tecnicismos, que de pronto algunas palabras de este proyecto de ley cuesta mucho explicarles, pero sí saben de aprietes, sí saben qué significa la palabra “flagrancia”, sí saben lo que es una peleada. Entonces voy a tratar de que estas conclusiones, a ver si las podemos interpretar tal cual como han sido llevadas adelante estos talleres.

Creemos que este proyecto de ley, dada su importancia, vamos a tener que militarlo como lo hicimos con la Ley de Medios, ya que los que pisamos los barrios más vulnerables del conurbano, tenemos que seguir poniendo en práctica el ejercicio de la escucha para una mejor lectura de la realidad. Y sin lugar a dudas, después de todas estas cuestiones que venimos conversando en los barrios, y además que no somos ciegos, vemos que en los delitos más agresivos y complejos nos encontramos con una cadena de complicidades necesaria diríamos, que es el partícipe necesario ¿no? Policías, agentes judiciales, funcionarios, que están activamente trabajando en la logística, acción y protección de la delincuencia.

No podemos ser ingenuos, y debemos comprender que la discusión y debate de esta ley, va a ser muy resistida, tanto como la Ley de Medios, y de eso el licenciado Mariotto sabe bastante.

Sólo recordando que en el año '94, después de la reforma constitucional, donde en el artículo 166 se obligaba la creación de un ente de investigación civil para ciertos delitos complejos, y no se pudo avanzar con este mandato. Entonces ahí es cuando nosotros decimos, bueno ¿Qué pasó? ¿Por qué no se pudo avanzar? Y tenemos que hacer una especie de

ejercicio de la memoria, revisión histórica y demás. No se pudo avanzar porque no estaban dadas las condiciones, porque semejante reforma de lo que estaba hablando era de un cambio sustancial, y en esos años era impensado, porque en el fondo lo que teníamos que debatir exactamente era qué país queríamos, y el impulso de esta reforma apuntaba a terminar con las redes de complicidad en donde se afianzan los delitos y la corruptela, naturalizándolos. Obviamente, hacía falta voluntad política para dar este paso, y hoy debemos agradecer, y agradecemos también a todos, justamente por tenerla.

Creemos que la clara comprensión de lo que este paso significa, al darle la participación a la ciudadanía en su conjunto, será ese sujeto movilizado que impulse a no naturalizar nunca más la corrupción, y opere como ese gran cambio cultural que se está proponiendo.

Por ese motivo, también estuvimos pensando que debería reverse de pronto el nombre del proyecto de la ley, o sea el de Policía Judicial. Eso surge porque cada vez que uno dice policía, ya tiene un sesgo de sospecha, ya que estamos hablando de un organismo de investigación civil, una institución no militarizada, que operará dentro del Poder Judicial, pero que va a investigar ciertos delitos complejos, como también la intervención en ellos de funcionarios públicos.

Sabemos que el entramado de las redes delictivas se nutre de la impunidad y la complicidad de éstos, entonces nosotros lo que estuvimos viendo es que de pronto se podría rever. O también había una ponencia de algunos compañeros, que si este proyecto de Ley de Policía Judicial se militaba de tal manera, que todos absolutamente todos entendíamos de qué se trataba, no iba a ser necesario cambiarle el nombre ¿Se comprende? Porque cuando los compañeros hablaban de algunos, nombraban y trataban de igualar la Policía Judicial con la policía que todos conocemos, pasaban por las anécdotas de los clásicos, que no son anécdotas, clásicos aprietes.

En casos graves el reclutamiento de jóvenes que como carne de cañón son utilizados para ese fin, y también desechados cuando ya no le sirven para sus propósitos.

Estamos en un todo de acuerdo con el capítulo 2 y 3 sobre principios e incompatibilidades, incluyendo en esto la competencia absoluta para combatir a la corpo, también a la contemplación de igualdad de oportunidades en cuestión de políticas de género para ocupar los puestos que se requieran.

Hacemos hincapié en la capacitación, no sólo de las personas que van a ocupar los cargos de relevancia, que hayan seguido la carrera y tengan la idoneidad, puntaje necesario para hacerlo, sino que también pedimos que absolutamente todos y todas que estén afectados incluso en los equipos regionales, la capacitación específica en Derechos Humanos, que también opere el concurso de antecedentes éticos y morales con informes psico-laborales para absolutamente todos y todas, incluso para el personal de servicio.

Hay un verdadero clamor popular para que se quiebre esta cadena de injusticias e impunidades, sobre todo en contra de la población más vulnerable. Queremos que se incluyan en este organismo las investigaciones para que haya un verdadero mecanismo de prevención y control para la abolición total y absoluta de la tortura, si realmente queremos vivir en estado de derecho.

Capítulo aparte, y suponemos que tiene mucho que ver con el cambio de paradigmas, este proyecto de ley nos parece solamente el comienzo de la lucha por venir. Esta metodología de escucharnos y de los foros, la tenemos que agradecer doblemente.

Y termino con un saludo a mis compañeros de la década del '70, mis compañeros militantes, a los que intimo y les pido de todo corazón: no nos cansemos de decir a los jóvenes lo que podemos hacer hoy y no podíamos

hacer antes. Estar acá parada hablando con ustedes, y de un tema como el que estamos tratando, nada más y nada menos que más democracia, construcción de ciudadanía, cambio de paradigmas, justicia, era un sueño, era un sueño impensado para todos nosotros.

Compañeros, no nos cansemos, sigamos para adelante, porque esta es nuestra oportunidad. Te quiero, Coco, gracias vicegobernador. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Sosa Aubone.

Sr. SOSA AUBONE.- En primer lugar, quiero agradecer a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, por organizar este foro. Este foro es un ámbito para discutir una Ley, un proyecto de Ley en el cual vamos a debatir ideas para mejorar un proyecto.

Creo que acá estamos todos de acuerdo que es necesario, que es conveniente, que lo mejor es crear un cuerpo especializado de investigadores para delitos complejos. En esto creo que hay unanimidad, ese es el norte, tiene que estar la Policía Judicial, el tema es ¿Cómo? Esto es fundamental, acá nadie habló de reglamentación, si no estamos reglamentados no va a funcionar, ¿Quién va a hacer la reglamentación?, ¿La Procuración? Hay que tener cuidado con ese tema.

Segundo tema, el proceso de selección, vuelvo a repetir: no debe haber excepciones, ni para elegir el director, ni para traer a personal que ya está trabajando en el ministerio público. O sea, si vamos a conformar un cuerpo de investigadores y queremos investigar con éxito, tenemos que permitir que entren los mejores ¿Y por qué no un concurso?

La Ley entiendo yo, en mi humilde opinión, no contiene excepciones en cuanto a especialidades, en ese sentido es amplia. La ley permite nutrir de las más amplias especialidades, puede ser que quede chico el nombre de

Policía Judicial, porque es un cuerpo profesional altamente especializado; pero bueno está instalado yo creo que no habría problema con eso.

Lo que yo no creo conveniente es la designación de la audiencia pública, la participación ciudadana está asegurada, de alguna manera, en el artículo 23 del proyecto. Pero ustedes piensen cómo vamos a hacer para elegir un cuerpo profesional que atienda las 24 horas, el delito no tiene hora. 24 horas no es el horario judicial. 24 horas en toda la Provincia de Buenos Aires, que tiene que tener una oficina especial, recursos humanos y materiales, entonces ojo con esto.

En audiencia pública no vamos a designar a más de 500 personas. Será fantástico, me encantaría, pero yo quisiera ir de a poquito, por eso vuelvo a repetir: Lo mejor es elegir un lugar, una prueba piloto, ver si esto funciona ¡Ojalá funcione! Porque la idea es que la Policía Judicial se extienda a otros saberes, a otras investigaciones, no al ámbito penal.

Por eso también propongo que no dependa de la procuración sino del Poder Judicial todo ¿Por qué? No sólo hay delitos complejos que requieren investigación fuera de la policía, hay otra serie de investigaciones complejas en el ámbito de minoridad, en el ámbito de familia, y vuelvo a repetir: un cuerpo especializado es lo mejor que puede haber.

Entonces, yo hago hincapié en estos temas, no hay excepciones en el procedimiento de selección. Que no dependa de la procuración, con esto se van a solucionar un montón de problemas que acá se esgrimieron y por último, en cuanto a la Policía Judicial y la defensa pública estoy de acuerdo, pero ojo, el proyecto contempla ambos aspectos.

La Policía Judicial sirve al fiscal y a la defensa, y en esto no hay ningún problema, y yo no creo que el hecho de que el proyecto haya contemplado como “mal funcionamiento” el hecho de ocultar pruebas que hacen a la defensa, haga desbalancear hacia este sentido, sino todo lo

contrario, está ejemplificando una situación que a veces no se da, porque se cree que investigamos para reprimir, pero investigamos para la verdad.

El proceso no es la arena en la que gana el que tiene las mejores armas, sino el proceso es la arena donde gana la verdad. No nos olvidemos de esto. Detrás de las normas, de los expedientes, de los papeles, hay personas de carne y hueso. A eso está dirigida la norma, a eso está dirigido el proceso, esos son los destinatarios del proceso. Nunca nos debemos olvidar de esto, nosotros trabajamos para la gente, los jueces trabajan para la gente, no es para teorías, para debatir ideas, no. Es para solucionar problemas de la gente. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Villaverde.

Sra. VILLAVERDE.- Agradezco muchísimo esta oportunidad y me produce un enorme gozo porque este es realmente el empoderamiento del que hablamos en materia de género, pero ya asociado al concepto de ciudadanía. Después de participar de este tipo de reuniones nuestra identidad como ciudadanos sale fortalecida. Yo por eso se los agradezco enormemente, sigan adelante.

Por otra parte, yo había preparado una exposición y la reconfiguré por lo que aprendí y por lo que escuché, sobre todo por un compañero que habló con anterioridad y que preguntó ¿cómo afecta esta ley la vida cotidiana de la gente? Desde el juzgado de Familia es evidentísimo cómo afecta esta ley la vida cotidiana de la gente, la afecta sobre todo porque tocan el corazón del narcotráfico, repercute en la vida de las familias porque ataca el paco, pero lo ataca de raíz, los chicos que perdemos por el paco. ¿Qué ataca además? Nuestras chicas y nuestras mujeres que desaparecen muertas y violadas. ¿Por qué? Porque afecta el delito complejo, el delito organizado, tanto a nivel local, regional como

transnacional. Yo voy a mencionar muy someramente el Derecho Internacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pero en el fondo es lo que subyace. Argentina le ha otorgado jerarquía constitucional a los mejores tratados de Derechos Humanos que se han producidos en los dos sistemas, tanto en el Sistema Universal, como en el Sistema Regional, tienen jerarquía Constitucional y aquellos que no tienen jerarquía Constitucional por la Convención de Viena, tienen jerarquía supralegal.

Por lo tanto, ninguna norma que está ubicada por debajo de los tratados puede aplicarse y no observar el tratado. Argentina es esa materia, esta ley precisamente viene a implementar desde el punto de vista práctico para todos estos tratados. Argentina aprobó y firmó, aprobó y ratificó el convenio de la ONU sobre delito organizado y los dos protocolos de Palermo. Modificó el Código Penal, incorporando la Trata como delito. Luego firmó, aprobó y ratificó dos convenciones la de la OEA y la de la ONU sobre lucha contra la corrupción y la última convención la de Naciones Unidas, contra la corrupción, en lugar de hacer tanto hincapié en la persecución del delito, lo que realmente le importa es desandar el camino de lavado de activos. Al desandar el camino del lavado de activos, ¿saben que tiene que ver el lavado de activos con el paco, con la trata y con las chicas que desaparecen? El lavado de activos es un procedimiento que se le hace a los activos espurios, a los ilegítimos, se generan. El crimen organizado estos delitos complejos, lo que generan es activos sucios, ilegítimos.

Entonces ¿qué hay que hacer? Lavarlos, que aparezcan en el Sistema limpios. El lavado es esa operación de los dineros, sucios y transfórmalos en limpios. Si nosotros atacamos el lavado aplicando la Convención de Naciones Unidas sobre todo la última, ¿qué es lo que atacamos? Los incentiva y lo que promueve es que haya narcotráfico y que haya trata y

que haya tráfico de armas. Estos delitos están ubicados en los tres primeros lugares de rentabilidad en el crimen organizado. Ahora fíjense ustedes, si nosotros atacamos el lavado lo que hacemos es desincentivar todos estos delitos. ¿A quién le va a interesar vender paco si nosotros no permitimos que se laven los activos que producen?, ¿A quién le va a importar llevarse a nuestras chicas para ese delito complejo horrible que es la trata?, las recolectan, las trasladan y luego las explotan. Es un delito muy complejo, difícil de investigar, por eso yo saludo todas las intervenciones previas, me iba a dedicar a eso pero cambié el tema.

Las intervenciones previas insistieron en la formación, porque nuestra Policía Judicial sin una profunda formación interdisciplinaria no va a poder hacer absolutamente nada. Imagínense, los exámenes actuales en el Consejo de la Magistratura, los que yo preparo, estudian -yo mencioné recién todo una serie de documentos- , los documentos, estudian los delitos, los tipos penales, los requisitos y van a dar el examen y lo aprueban. ¿Y los mecanismos de estos delitos complejos? Todo eso hay que estudiarlo y hay que prepararse en esas cuestiones si no es imposible ni siquiera percibir las señales.

Entonces, el tema inteligencia, la inteligencia, alguien tiene que estar formados en inteligencia financiera, piensen que del otro lado, los del delito organizado, tienen especialistas trabajando para esto, porque estos delitos que nos marcan y que nos arruinan la vida cotidiana, es lo que yo veo todos los días en el Tribunal de Familia, los pibes internos, mujeres que desaparecen, todo esto ¿por qué es tan rentable? Porque son baja inversión con altísima rentabilidad, ¿comprenden? Son delitos perfectos, se invierte poco y la rentabilidad es altísima. Cuando esto ocurre se conforman unas redes de seguridades a esa inversión, locales, regionales y transnacionales, por eso es que aparece la corrupción. ¿Por qué aparece la corrupción?,

porque la rentabilidad es muy alta y da para pagarle a cuanto haya que pagarle de la red para seguir manteniendo el negocio.

Por eso, yo saludo y felicito y hablaría horas sobre esto, pero en realidad quiero hablar al Pitu que habló recién, al señor que preguntó de una organización barrial en cómo afecta esta ley nuestra vida cotidiana. Yo soy juez de Familia y uno tiene la tendencia a hablar como juez, se lo pasa escribiendo, pero también se lo pasa oyendo a la gente y ve cómo sufre, y uno se frustra. Porque yo sé qué le va a pasar al chico empacado hoy, es muy difícil sacarlo del Paco ¿y todos los demás chicos? Por eso esta ley viene a trabajar para eso. Ahora, la Policía Judicial sola, sin una sólida formación interdisciplinaria, las Ciencias Sociales, como dijeron mis compañeros, son básicas, la formación en Inteligencia Financiera, es básica. No van a venir a dar un examen de Dogmática y Conciencia de la Magistratura, eso es impensado, es allí donde tenemos que trabajar y trabajar muy seriamente, para ser como pioneros, porque el mundo está trabajando en eso.

Entonces que en nuestra Provincia, nuestra Policía Judicial sea un modelo. Y a esto hay que acompañar los otros mecanismos del Sistema de Seguridad, sin dudas, es impensada la Defensa, si no están formados, adecuadamente, como la policía contra el delito complejo, ya que tampoco vamos a poder, es una palabra bella, pero no se puede. La defensa separada de la acusación, eso es así, el Comité de Derechos Humanos se lo ha advertido a la Argentina en el 2010, le ha dicho, Argentina le recomiendo que en la Constitución lo ha hecho bien, pero en las provincias lo están haciendo mal, modifique la norma, por un lado la Acusación y por otro lado la Defensa.

Afecta el debido proceso. La acusación y la defensa tienen que estar separadas. Mejorar la formación de los jueces; los jueces hoy tienen que estar formados interdisciplinariamente; no vas al Derecho, no vas al

Derecho porque no comprendemos la realidad. Hoy la vería muy compleja; para dar respuestas adecuadas tenemos que saber más.

Les agradezco muchísimo y espero que haya podido llegarles con el mensaje, ya que lo he hecho con genuina preocupación. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Valiente.

Sra. VALIENTE.- Más que Presidenta de la Fundación **AFAVICI**, que significa a favor de la Vida, contra la Impunidad, yo estoy acá en nombre de mi familia, porque la familia Melo ha sufrido 19 años de injusticia, no hemos tenido una justicia en la Provincia de Buenos Aires, todavía sigo sin un gobernador, lamentablemente. Vicegobernador le agradezco porque me devuelve un poquito la esperanza.

Yo pensé que a mis 56 años, no me iba a alcanzar la vida para ver que en la Provincia de Buenos Aires mis hijos iban a encontrar un poco de libertad. Nosotros tenemos el problema de los desarmaderos de autos del Rey del Corte, Elio Oscar Fernández, uno de los más grandes de la Provincia de Buenos Aires que tiene impunidad porque varios señores jueces, varios fiscales, varios políticos, no solamente de la Provincia de Buenos Aires sino también a nivel nacional, lo han bancado y lo bancan. Varias personas del Poder Legislativo han visto una carpa durante 9 meses en la Plaza San Martín pidiendo al señor gobernador que me recibiera, porque en plena democracia la familia Melo, sigue viviendo de rehén de la mafia organizada, como lo son los desarmaderos de autos, nadie escuchó, nadie se acercó a la carpa desde la Gobernación de la Provincia; al contrario, nos prohibieron la entrada a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

No bajamos los brazos, nosotros fuimos testigo y tuvimos que ser denunciante y hoy querellante contra las mafias de desarmaderos de Elio

Oscar Fernández y todos sus padrinos políticos que lo bancan, porque lo siguen bancando. Tuvimos que esperar 15 años para que las denuncias de la familia Melo pudieran tener un poco de paz. Después de tener un hijo secuestrado, sellado su boca, reventado un oído de tantos golpes, y tirado como un perro a una cuadra de la comisaría cuarta de Avellaneda, cosa que no le importó este tema al señor gobernador, y lo lamento, yo lo único que hice fue pedir justicia para mi familia.

Hoy tengo la satisfacción de haber encontrado en Lomas de Zamora un fiscal que puso lo que tiene que poner, que es Jorge Bettini Sansoni y después de tantos años que se excusaban los jueces y fiscales de Lomas diciendo que yo era una denunciante compulsiva, que yo tenía que pasar por las pericias psiquiátricas.

El poder Político no estaba, estaba ausente y yo no estoy haciendo política, pero el que me dio la primer mano para cambiar y para que empiece a tocar el tema desarmadero de autos fue el ex presidente Néstor Kirchner, que no lo fui a buscar, sino que lo encontré en un acto buscando que alguien me explicara por qué para nosotros no se abrían las puertas de ningún lugar público; nosotros éramos, y somos víctimas todavía de algunos políticos que todavía siguen en las sombras, apañando a este tal Fernández, que, condenado en primera instancia el 19 de diciembre, todavía sigue cortando autos en la Provincia de Buenos Aires. Eso no se podría hacer si la política no estuviera metida y los jueces corruptos, como hoy escuchaba a un juez, que la verdad me alegro, que tuvo la valentía de enfrentar y decir lo que hay en el Poder Judicial, yo lo padecí y mi familia lo padeció, los tiroteos fueron infernales, secuestro y persecución de la policía, de la brigada de Quilmes, de los jefes policiales, que todavía tengo que ver que hoy algunos estén enroscados en la Junta Calificadora y que premien a los corruptos y no estoy hablando de 19 años para atrás, estoy hablando de hace 3 años atrás cuando un jefe policial saca mi custodia y a

las 2 de la mañana me vienen a buscar para llevarme a “interrogar” como en las épocas que queremos olvidar, pero la familia Melo no puede olvidar; vinieron 3 uniformados, la causa está abierta y hoy el señor Gustavo Polero goza de buena salud en la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, le pido al Vicegobernador y a todos los ciudadanos de bien que nos ayuden a que las cosas salgan a la luz, que las mamás y los papás comunes no necesitamos tener un título de algo para defender a nuestros hijos, a nuestros seres queridos, porque cuando salimos en los medios porque nos matan a un hijo, lamentablemente es tarde, hay que luchar antes, hay que enfrentar estas mafias organizadas y gracias a este Vicegobernador, porque en 19 años es la primera vez que soy invitada, porque les interesa el tema, y no es que estoy loca, porque pasé las pericias psiquiátricas que me mandó a hacer un juez corrupto de Lomas de Zamora, que hoy gracias a Dios está fuera del Poder Judicial.

Hay buenos fiscales que son potables, encontramos al doctor Bettini Sansoni que tuvo la valentía de enfrentarse y ganar el juicio con la verdad. No con pruebas plantadas como dice Elio Fernández y los mafiosos de sus abogados. Y aparte también queremos que nos ayude señor Vicegobernador y todos a que salga la causa de Casación, que es la segunda asociación ilícita y que destituyeron a la fiscal Mariela Bonafine por haber investigado al Rey de Corte. Que se acabe la impunidad. Elio Oscar Fernández tiene que ser el primer ejemplo de que se acabó la joda en este país. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Angriman.

Sra. ANGRIMAN.- Desde el INECIP celebramos la organización de este foro como un mecanismo de intercambio de ideas donde realmente

venimos más a prender que a compartir nuestros proyectos, nuestros trabajos.

Para muchos de ustedes que tal vez no nos conocen, el INECIP es un instituto que genera políticas públicas que viene trabajando desde hace 20 años. Ha jugado un rol muy importante en el ámbito de la reforma procesal penal en la Provincia de Buenos Aires y actualmente lo está haciendo en el ámbito nacional, a través del proyecto del código de reforma que ha presentado Alberto Binder, con el diputado del Frente Para la Victoria, Albrieu.

Podríamos sintetizar que lo que nos conduce a redoblar nuestro esfuerzo en el ámbito de la provincia, es que vemos que nuevos aires soplan en esta provincia a partir de la presentación del proyecto de Policía Judicial y el anuncio de la autonomía de la defensa y de la implementación del juicio por jurados que, como bien señaló antes Julián Axat, deben ser cursos de acción que no pueden implementarse separadamente. Esto obliga, antes de que demos una pequeña opinión de la incidencia que van a tener estos proyectos, a hacer un apretado diagnóstico.

Cuando en 1998 los bonaerenses iniciamos el proceso de reforma procesal identificamos en la figura del Ministerio Público Fiscal mucho más que una parte en el proceso, sino que llamamos a los fiscales a tener un rol protagónico. ¿Por qué digo esto? Porque los fiscales iban a dirigir una agencia especializada de investigación y de esta forma se iba a invertir la ecuación que los policías de la maldita policía llevaban de las narices a nuestros fiscales, y acá nadie se tiene que sentir ofendido porque sin diagnóstico sincero no podemos construir una solución adecuada. Digo que no se invirtió la situación porque, como lo hemos escuchado a través de otras exposiciones, lo cierto es que la policía sigue siendo la proveedora excluyente de casos a los fiscales. Y ¿qué les traen? Jóvenes provenientes de los sectores más empobrecidos que el único acceso a la justicia que

tienen en la Provincia de Buenos Aires es esposados. La falta de creación de una agencia especializada en investigación penal, sin duda, es un factor que mucho ha contribuido a esta situación, pero también hay que decirlo, que la creación de una Policía Judicial es insuficiente y no va a producir ningún cambio concreto en la vida de la gente, que es lo que decía Silvia recién, si es que no nos proponemos reestructurar el Ministerio Público Fiscal.

Por supuesto que esta situación tiene como telón de fondo el rol nefasto que han jugado los medios de comunicación que lanzando veladas políticas generadoras de miedo y recurriendo a los discursos de tolerancia cero, han posibilitado también que la policía trabaje con mas atribuciones, tranquila y sin controles haciendo un cóctel explosivo, que junto con la pasividad del Ministerio Público Fiscal, ha llegado a un proceso de concentración de poder y autonomía de las fuerzas policiales que ha llevado a que, entre otras cosas, como lo ha dicho Binder, Alberto Binder, vicepresidente del INECIP, en el Congreso que se hizo en el 2008 en la sede de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, el verdadero enemigo de la víctima sea el fiscal.

Y como uno de los tantos ejemplos lo que fue, lo que parecía ser, el secuestro de la niña Candela Rodríguez terminó siendo su homicidio y así lo corrobora.

Compañeros, asistimos a un nuevo momento, a un momento que si lo sabemos aprovechar puede ser un verdadero cambio de paradigma. Hoy frente a las corporaciones de los medios masivos tenemos una Ley de Medios que nos puede ayudar a quebrar el discurso hegemónico de la tolerancia cero y, en segundo lugar, porque la única herramienta que nos va a ayudar a revertir los altos índices de impunidad estructural es sin dudas la creación de una agencia de investigación policial que ya impida que solamente la policía traiga los casos al sistema penal porque, ¿qué casos

trae la policía? La policía es la única que define quiénes son los delincuentes, y quiénes son los ladrones para la policía: los ladrones de bicicletas, los ladrones de celulares, los ladrones de cableado electrónico. Yo tengo que decir con toda vergüenza que a mí se me cae la cara cuando en los juicios orales, el Estado bonaerense gasta plata para hacer juicios orales, les comento, por una mechera que entró a un supermercado a llevarse dos desodorantes, frente a esto a mí se me cae la cara.

Una agencia de investigación penal que pierda de vista que atrás de aquel que roba un cable eléctrico en una vía hay una poderosa organización, tiene la misma lógica del mercado, es una organización de comercio ilícito de metales, terminan llenando de gente pobre y joven nuestras prisiones. Y genera impunidad para esas grandes organizaciones, esas grandes organizaciones que tienen redes de compras, clonaje y distribución, y a las cuales el sistema penal no les toca un pelo. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra la señora Vázquez.

Sra. VAZQUEZ.- Muchas gracias por esta oportunidad que nos dan de contar una vez más este hecho que nos enlutó a toda la familia Viera, este hecho que enlutó a todo un pueblo, a este pueblo de Florencio Varela. Agradezco muchísimo al Vicegobernador Gabriel Mariotto, a todas las autoridades presentes, a la señora Fioramonti que me tiene presente siempre para cada ocasión.

Esto sucedió un viernes 10 de mayo de 2002. Andrea Viera, mi hermana y Gustavo Cardoso, su pareja, tomaron el colectivo 324 desde su humilde casa de Ingeniero Allan. Andrea estaba muy descompuesta, hasta hoy estoy segura que ella tenía días de embarazo. Descienden en la calle Salta y López Escribano, a una cuadra de la estación Zeballos, en ese lugar se había producido un asalto a una carnicería, buscaban a una pareja,

encontraron a Andrea y a mi cuñado Gustavo Cardoso. Desde el mismo momento que fueron interceptados por varios policías armados con grueso calibre de armas, son esposados, son brutalmente golpeados, físicamente y verbalmente, son conducidos a la comisaría primera, ahí son separados; a mi hermana la tiran arriba de un escritorio, mi cuñado es la última vez que la ve a ella en ese momento. Él se resbala arriba de un escritorio. Andrea empieza a pedir por la inocencia de Gustavo; Gustavo empieza a pedir por la inocencia de Andrea, desde distintos lugares desde donde se encontraban en la primera. Gustavo escucha los gritos desesperantes de Andrea todo el tiempo, hasta que después de varias horas Andrea queda en coma profundo. Los mismos policías la depositan en el Hospital Mi Pueblo y ahí la dejan. Al otro día cuando mi cuñado ya es liberado, porque fueron reconocidos por los que habían hecho la denuncia de que ellos no eran los que habían producido el supuesto asalto a la carnicería, Andrea estuvo doce días en terapia en coma profundo con un respirador artificial.

Doce días después, el día 22 de mayo, este año se van a cumplir 10 años, ella fallece. La autopsia determina que fueron por golpes recibidos. Esta autopsia estaba destinada para que se haga en manos de uno de la institución policial. Nuestros abogados, el doctor Ruiz Vallenge y el doctor Carlos Zimmerman, se opusieron a que sea efectuado por este uniformado, por este médico uniformado, gracias a Dios no fue hecho por el uniformado.

Esperamos tres días para la autopsia y finalmente fue que ella, el médico forense dijo que mi hermana Andrea Viera tenía golpes de hasta 8 centímetros de profundidad en todo su cuerpo, pero que podría haber sobrevivido porque era muy joven. Pero dice el médico forense que Andrea no sobrevivió a la sofocación manual: dijo que hubo un anillado completo en su cuello, que eso fue la que la llevó a la muerte.

Comenzó una lucha tremenda de todo un pueblo, que es este pueblo al cual estoy muy agradecida profundamente a todas mis compañeras, compañeros, a todos los políticos presentes y los que no están presentes, porque esto gracias a todo este pueblo se ha instalado casi a nivel nacional para que todo el mundo lo sepa hoy.

Andrea nació en el año 1976 en plena dictadura militar, hoy tendría 36 años, lleva la edad de la dictadura; la asesinan en el año 2002, en plena democracia, pero con el mismo método de la dictadura, o sea, a golpes. Andrea se convierte en la primera mujer muerta por torturas en democracia producido en una comisaría, precisamente en la comisaría primera. Llegamos a juicio oral y público en el año 2006, cinco policías sentados, cuatro salieron caminando como si nunca hubiesen cometido nada, la única condenada es Marta Jorgelina Oviedo Salazar, que desde el mismo día de los hechos cumple su condena con una maldita pulsera magnética en su casa violándola constantemente, saliendo todos los días, hasta la han visto en el Bingo de Florencio Varela entrar y salir.

Le pedí en su momento al enterarme de estos hechos al gobernador Daniel Scioli, que recién había entrado, le dije que me recibiera porque esta grabación solamente se mantenía por 6 meses. Él me respondió un año y tres meses después que mi caso iba a ser derivado al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Seguridad. Ya la grabación se había borrado hacía mucho tiempo. Por eso es que Marta Jorgelina hasta hoy cumple su condena con la maldita pulsera, o sea para mí no es ninguna condena porque en la casa de uno, uno no cumple ninguna condena porque está rodeado de sus afectos y de su familia.

Hoy nosotros, nuestra familia, ya no tiene una vida propia porque ya no estamos en nuestras casas.

Bueno esto, no los quiero aburrir a ninguno con mi triste historia, pero también quiero comentarles que en Varela se producen otros hechos

muy lamentables, que lamentablemente se producen también en la comisaría primera: acá está una compañera presente que me dijo “le vas a dar duro a la primera”, y yo le dije “lamentablemente sí, le voy a dar duro a la primera”, y me dice “no te olvides de decirles que en el año 1970 han torturado a mi padre hasta morir y eso no fue noticia”; la compañera está aquí presente.

Un año y un mes después del asesinato de mi hermana Andrea Viera, el gomero Mario Germán Lauren fue detenido por los uniformados de la comisaría tercera. Esto se produjo más o menos a las 20 horas, 21 horas; Mario Germán Lauren tenía su cráneo roto, que le habían lastimado con el borde de la vereda. Un caso muy reciente, el 21 de julio de 2011, Enrique Damián Romero, padre de cuatro criaturas recibe un tiro en el abdomen por parte de Guisaía Ascano, hijo del jefe distrital de Florencio Varela, dejándolo sin vida y huérfanos a sus cuatro niñas. En este mismo episodio recibe dos disparos de bala en ambas piernas por el mismo Guisaía Ascano. Ramón Moreira hasta hoy camina con muletas.

Ana María Duarte, reclamaba agua para sus vecinos del barrio Los Caracolitos y fue brutalmente golpeada por los uniformados de la comisaría sexta, con su titular a la cabeza Pablo Vilchez. Este hecho lamentable ocurre a cuatro días de que la policía local participara de una jornada de sensibilidad de la violencia de género. El martes 27 de marzo, esto ya lo dijo el compañero doctor Calegari, pero lo voy a volver a repetir, alrededor de 200 estudiantes secundarios de la E.S.B 318 se movilizaron al Consejo Escolar de Florencio Varela para reclamar por cupos de viandas para su escuela, el arreglo de rejillas de los desagües, azulejos y vidrios rotos. Lo que recibieron fue una feroz represión por parte de efectivos de la comisaría primera, armados y con gas pimienta, macanas y la cacería de estudiantes resultando muchos de ellos heridos y tres detenidos.

Una vez más les agradezco a ustedes, le agradezco muchísimo señor Vicegobernador que cada vez que uno va a decir vicegobernador, decimos señor Gobernador, por algo debe ser.

Una vez más confiando en cada uno de ustedes estos hechos lamentables, hacen que sea muy necesaria la creación de la Policía Judicial. (Aplausos.)

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Pérez.

Sr. PEREZ.- Muchísimas gracias, señor Vicegobernador, y los matanceros que veníamos acá, veníamos pensando qué alegría que nos hayan invitado, que nos hagan participar, pero después de lo que estábamos escuchando la verdad es que nos pusimos mucho más contentos: primero, porque tenemos una herramienta, que no es poca cosa, una herramienta. Segundo, porque alguien se le cayó una idea y nuestro Vicegobernador la agarró. Y yo en eso le quiero dar mis respetos señor compañero por la puerta que nos está dando a todos nosotros para seguir.

Cuando empezaron los foros de seguridad nosotros no sabíamos qué hacer, aquellos que empezamos hace doce años, si éramos los controladores de la policía, pero fuimos abriendo los caminos, fuimos aprendiendo lo que vinimos a hacer hoy, a aprender entre todos ustedes, y ante tantos hechos, ante tanta gente que sabe decir cosas muy técnicas, que nosotros debemos aprender, y lo único que nos queda es agradecer, porque teníamos idea de la ley, pero en mi caso prefiero escribírsela y dejar que otra persona pase y apoyarlo, toda La Matanza, en esto que está haciendo señor Vicegobernador, porque creo que nos abre un camino a aquellos que estamos frente a la sociedad cuando vamos a los barrios y a veces decimos, se acabó el libreto, no hay más hojas, y hoy hay una nueva esperanza. Así que le queremos agradecer de corazón, que así sea, que haya una nueva

esperanza; no le tenga miedo a lo desconocido, acá hay mucha gente inteligente y va a seguir estando y yo creo que nos va a apoyar a lo mejor. Muchísimas gracias y disculpen que no tenga más para decir, pero esta es la verdad. (Aplausos).

Sra. LOCUTORA.- Tiene la palabra el señor Tondino.

Sr. TONDINO.- Buenas tardes a todos. Nosotros, desde la Confederación de Entidades de Fomento de Junta Vecinales de la Provincia de Buenos Aires, celebramos, apoyamos incondicionalmente este proyecto que están llevando a cabo todos ustedes.

Nosotros tenemos la experiencia de haber trabajado juntamente con la comunidad en forma de red, los mejores momentos que se cubrió todo el tema de seguridad policial, que con mucha humildad nosotros lo decimos, que para nosotros fue la época que estuvo el doctor Arslanián y todo su equipo. En aquellos momentos con los foros de seguridad, desde la Universidad de Quilmes en forma de red, logramos por ejemplo federalizar la droga; anteriormente eran dos jueces, nada más, los que podían decidir por toda la provincia dónde se hacían los allanamientos. A partir de allí tuvieron la posibilidad desde todos los juzgados de la provincia de Buenos Aires de poder hacer los allanamientos. Esto se logró gracias a la participación comunitaria, gracias a la participación de toda la comunidad, juntamente con la voluntad política del doctor Arslanián en ese momento y de su equipo. Por eso es que hoy celebramos que el Vicegobernador le esté dando esta posibilidad nuevamente a la comunidad de poder desarrollar, de poder aportar, de poder trabajar, en esto que es algo nuevo y que debemos darle todo el apoyo necesario para que esto se pueda llevar a cabo y prontamente.

En aquellos momentos, decíamos entonces, no solamente a través de los foros se controlaba a la policía, los ascensos, sino que también a través de los foros podíamos como lo hecho de sacar comisarios corruptos de la zona, porque por ahí desde los asuntos internos, no llegaban a hacer lo que deberían hacer. Sin embargo, la comunidad ponía el cuerpo y esos comisarios fueron retirados de la zona, por eso es importantísima la participación de la gente en estos temas.

Y además, contemplar desde la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Cámara de Senadores de que no se pueda a cada proxeneta, a cada persona detenida por trata de persona, que se le confisque los bienes, que no paguen mejores abogados con el cuerpo de las chicas. Que se le confisquen los bienes y que se le decrete crímenes de lesa humanidad. Hay que buscarlos, a cada uno, hasta el último día de estos corruptos. (Aplausos.)

SR. LOCUTOR.- Tiene la palabra la señora Mónica Chirivín.

SRA. CHIRIVÍN.- He escuchado atentamente, cuando decían en San Martín, todas las posiciones, y me ha llamado verdaderamente la atención con qué fuerza se habla de las deficiencias de nuestra policía.

Debo decirles que soy ex miembro de la ex policía bonaerense. Lo digo con mucho orgullo, porque no soy la maldita policía, como se ha dicho aquí, no soy la corrupción caminando. He sido una suboficial que estudié, me esmeré. Hoy soy una profesional y lo hago de vocación. Defiendo a mis detenidos con el alma. Conozco el sumario, desde cómo se inicia hasta cómo se da vuelta. Y hoy me toca, la contracara de la policía, hoy los defiendo. Y los defiendo, no para decir que salgan, que no es responsable, los defiendo para una pena justa, para un sumario intachable, una investigación que no tenga irregularidades.

Se habla, aquí, de esta policía judicial. Bien teníamos claro que con la ley 12.061 comenzamos con los lineamientos de esta policía judicial. Lo hemos intentado, no fue en vano. No podemos desmerecer la gestión de quien creo que en ese entonces fue el ministro Arslanián y estuvo ese lineamiento planteado. Esas coordinadoras medianamente funcionaron. Lamentablemente, nuestra policía no tenía los medios, no tenía los recursos humanos capacitados para llevar adelante esas investigaciones.

Hoy tenemos una policía científica, hoy contamos con órganos para que puedan llevar adelante esa investigación.

Sería interesante que se mancomunara –como se ha dicho aquí– interdisciplinariamente se trabajara con la policía judicial. No sólo el fiscal, la policía judicial, el defensor, sino, también, todos aquellos factores que son tan importantes como son los psicólogos, los sociólogos, los asistentes sociales. Necesitamos de esa gente. Y no necesitamos presupuesto, lo tenemos. Necesitamos una política de redistribución social que se ocupe de aquellos que no miramos. Aquel que transgrede, aquel que cae en el delito tiene un antes y un después. Nosotros no miramos, nosotros negamos esa realidad. Negamos que hagamos depósito de hombres en la cárcel. Y esos depósitos no nos llevan a nada. No podemos llevar adelante la Ley de Ejecución Penal porque no tenemos elementos. No me refiero a los defensores, sino justamente es el servicio penitenciario que no tiene los elementos para poder emplear la ejecución penal real para lograr una reinserción en algunos casos. Hay casos en que no se puede lograr la reinserción. Pero si no lo podemos reinsertar porque nunca estuvo dentro del sistema lo vamos a tener que ajustar en otro orden para que no lastime al resto del sistema.

Insisto, a los detenidos, al índice de reincidencia, esa policía judicial, tiene que tener experiencia de calle, como se dice en la jerga de barrio, no detrás de un escritorio. Tiene que conocer, tiene que saber qué es una reja,

tiene que saber qué es lo que habla un detenido, cómo se manejan, cómo aprenden a sobrevivir en esa jungla, cómo es la calle. No puede ser –como bien ha dicho una doctora aquí- un examen a código –diría yo-. Me parece que se requiere experiencia, se requiere actitud, vocación, mucha voluntad, pero sobre todas las cosas tener ganas de recuperar a esa gente que nosotros marginamos.

A esa gente la marginamos y la recopilamos, hacemos cárceles y vaya preso eternamente. De qué nos sirve un hombre 20 años preso, si no lo vamos a recuperar, porque no sirve para nada. Deben trabajar, estudiar, que puedan lograr conseguir los valores mínimos. Fíjense que el índice delictivo sube y sube. Cada vez los chicos son de menor edad. Tienen una carencia de valores total. El valor vida está totalmente desaparecido. Entonces, creo que ha llegado la hora de que, también, hablemos de ello, de los detenidos. Ocupémonos del entorno del detenido. No estoy diciendo que lo premiemos, sino que nos ocupemos del entorno. Le damos un plan a la madre para que lleven a los chicos al colegio. Controlemos que esos chicos estudien, controlemos que lo vacunen. Ocupémonos socialmente los psicólogos, ocupémonos que no vea, el detenido que es el ídolo porque se la aguanta. Porque dicen, estuvo en Olmos, qué grande. Nosotros tenemos que recuperar el resto, el entorno. Y luchar por eso, es apoyar a la policía judicial. Pero debemos apoyarla de verdad, y con todo y con todas las ganas todos los que estamos afuera. Comprometiéndonos los psicólogos, los abogados, todos. Comprometiéndonos realmente. Es todo lo que puedo decir y lo que el movimiento quiere. Apoyar al proyecto y apoyar a esa parte que tenemos marginada. Tratar de colocarnos en el lugar que corresponde y reinsertarlo al que se puede, y al que no curarlo. (Aplausos.)

SR. LOCUTOR.- Tiene la palabra el señor Capobianco Alejandro, presidente del Foro de Seguridad –Laferrere.

Sr. CAPOBIANCO.- Buenas tardes a todas y a todos, al señor Vicegobernador por tener esta iniciativa de iniciar este debate, una gestión muy importante para nosotros los políticos, muy importante, le agradecemos muchísimo.

Bueno, ya que algunos anteriormente han hablado de los recursos, nuestra iniciativa sería que a la persona que realmente estuvo recluida en un penal, en una cárcel, en las condiciones que se los trata, y cuando salen después de haber tenido una condena, realmente es igual, disculpen la comparación, a un perro cuando estuvo atado, cuando uno lo larga, realmente la reinserción no es la lógica ni la que nos parece realmente. Creemos realmente que aparte de estudio, se debería dar la capacitación laboral a través de las empresas; que el Estado de alguna manera pudiese, a través de algunos monopolios, por ejemplo, de carpintería, pinturería, metalúrgica, mecánica, calzado, fábricas de mesas y sillas. Que todo esto pudiese ser de los reclusos, a través de las empresas; de que el Estado, de alguna manera, debería incluir dentro de los penales y pongan esas empresas y que tomen únicamente la mano de obra de esas personas que están recluidas dentro de ese penal. Desde ya, no solamente que se haga un trabajo forzado y esclavo, sino que tengan un sueldo lógico y digno. Un ejemplo, que tengan el estudio aunque sea 4 horas diarias, 6 horas de capacitación laboral. Desde ya vuelvo a recalcar a través de las empresas de alguna manera dentro de los penales. ¿Por qué digo dentro de los penales? Porque realmente cuando uno va a los barrios, lo que sucede es ese choque con la comunidad que nos dice, “y a este por qué lo largan?”, la famosa calesita que entran por un lado y salen por el otro, o por ahí le levantan la condena porque solamente estudia”, pero si nosotros por ahí a ese estudio le agregamos la capacitación, yo creo que de alguna manera el detenido a través de esa capacitación sería remunerado, por ejemplo, con un pago de

2.000 pesos mensuales, anualmente ese recluso tendría 24.000 pesos. Si tiene una condena básica de 8 a 10 años, estamos hablando de 200 y 240 mil pesos, que debería ser depositado en una cuenta corriente. Y si ese recluso de alguna manera tiene familia, que un 50 por ciento sea para el sostén de su familia. Yo creo que sería una buena propuesta para tener en cuenta. Porque esa sería, por ejemplo, una buena reinserción laboral que cuando ese recluso cumpla su condena, tenga a través de ese desempeño la reinserción laboral, no solamente la capacitación y el estudio, sino una reinserción; que cuando salga de ese penal habiendo cometido algún ilícito realmente tenga una reinserción a través de un microemprendimiento que él mismo pueda solventar, con lo que ha aprendido en ese tiempo dentro de la cárcel. Con el tema de los Foros de seguridad realmente nos sentimos agraciados por la apoyatura, hemos estado trabajando en estos 14 años ininterrumpidos, pero si les pediríamos si en lo posible de tener alguna solvencia monetaria para gastos aunque sea en telefonía y difusión, ya que sería importante tener programas radiales a diario desde diferentes ciudades y localidades de barrios de nuestra querida provincia. Para que cada foro pueda tener una oficina de prensa y difusión, y poder confeccionar a través de panfletos con consejos de prevención, para ser distribuidos en entidades y colegios a través de los centros de estudiantes, y trabajar muy fuertemente señor vicegobernador con los chicos y adolescentes de entre 11 y 18 años de edad, y que esa es la juventud que forma el futuro de nuestra querida Argentina y siempre una bandera bien alta de nuestros queridos derechos humanos. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.-Tiene la palabra el señor Bujan.

Sr. BUJAN.- Buenas tardes, no puedo más que celebrar con enorme entusiasmo la iniciativa de la creación de la Policía Judicial de la Provincia

de Buenos Aires. Digo con entusiasmo porque, además de ser un proyecto positivo en sí mismo, creo que tiene muchísimos puntos que valen la pena resaltar y destacar, y me voy a referir solamente a algunos por cuestiones de tiempo.

El proyecto de ley habla en forma estricta y expresamente de objetividad e imparcialidad de los funcionarios. Quienes me presidieron en el uso de la palabra algunos de ellos han hablado en forma crítica, y comparto además de los fiscales de la provincia de Buenos Aires. En la provincia de Buenos Aires tenemos fiscales que me animo a decir, no conocen cuál es su rol de fiscal. ¿Qué quiere decir que no conocen cuál es el rol del fiscal?, ¿Qué no saben presentar una elevación a juicio, que no saben ofrecer prueba? Todo eso algunos lo hacen bien, lo que no saben los fiscales de la provincia de Buenos Aires (muchos, otros no), es que tienen como función primordial controlar la legalidad del proceso y mantener lo que dice la ley de forma expresa, la objetividad y la imparcialidad. Hay fiscales que no saben esto y creen que tienen que comportarse como acusadores obsesivos compulsivos que tienen que acusar a un inocente, eso en el mejor de los casos. Ustedes dirán “¿cómo en el mejor de los casos, si esto es terrible?”. No. Hay otro caso peor que es el de los fiscales que terminan acusando por temor a los superiores, y a sanciones de los mismos. Aquí hay representantes del departamento judicial de Morón, y no quiero pasar por alto un caso concreto, que es el caso del fiscal Javier Baños, lo digo con nombre y apellido, prestigioso fiscal de Morón, prestigioso académico, múltiple doctor en universidades nacionales, con más de diez obras publicadas y demás, es decir, sobradamente se puede acreditar que cumple con todos los requisitos de idoneidad habidos y por haber y además está comprometido con la lucha por los derechos humanos, que fue sumariado y sancionado por un fiscal general que juró por el proceso de reorganización nacional por el estatuto del proceso, por aplicar la ley. ¿Qué

hizo ese fiscal que fuese tan terrible? Apeló una morigeración a favor de un imputado, un ciudadano paraguayo de pocos recursos, de una situación de vulnerabilidad total y absoluta, en una causa armada. El resultado de eso fue que el fiscal general lo sancionó; tiene un sumario y está sancionado. Por eso resalto, como digo, y destaco, que se haya incorporado la ley de objetividad y de imparcialidad de los funcionarios, parece una obviedad, parece una perogrullada, pero evidentemente en la práctica no lo es.

Otro punto que resalto, y voy a hacer mención exclusivamente también a la doctora Graciela Andreomar, de Morón, que está acá, es un artículo que por ahí haya sido pasado por alto, pero que reúne cierta importancia en el capítulo referido al acceso a los cargos, al sistema de selección de los cargos. Se habla de una cuestión que tiene que ver con el género, que busca de alguna manera limitar que haya desigualdades o discriminación por género al momento de acceder al cargo. Y ustedes dirán, ¿por qué tan importante esto? Yo mencioné recientemente a la doctora Andreomar, ella tiene una investigación, una tesis doctoral sobre cuestiones de género y se ha tomado el trabajo, y nos ha ahorrado el trabajo a nosotros de hacer esta tarea tan ardua, de verificar todos los cargos de la procuración de la provincia de Buenos Aires y hacer estadísticas respecto de cuántos corresponden a un género y cuántos a otro y los resultados a favor de uno y en desmedro del otro, son escandalosos.

Y lo último que quiero decir, quiero ser muy breve, pero quiero hacer hincapié en un punto que para mí es fundamental, que está también incluido en este capítulo sobre el proceso y modalidad de selección de los funcionarios y magistrados, es que si este proyecto de ley se convierte finalmente en ley, va a ser la primera vez que en la provincia de Buenos Aires, se seleccionen funcionarios por medio de concursos, como dice el proyecto, que tengan en cuenta los antecedentes, el orden de mérito para integrar las ternas y además concursos públicos. Concursos públicos quiere

decir que pueda ser controlado por cualquier ciudadano, sin lugar a dudas una reforma como esta mejora indudablemente y casi matemáticamente, y lo vamos a comprobar hasta empíricamente cuando esto se lleve adelante, la calidad institucional de las instituciones republicanas y democráticas. Uno de los principios fundamentales del republicanismo, que es la razonabilidad de los actos de gobierno, se materializa de alguna forma, o en algunas de sus manifestaciones, si los magistrados llegan por un proceso de selección como este, si no hay razonabilidad, hay lo contrario que es arbitrariedad. Si los magistrados y los funcionarios en vez de ser designados de esta forma, lo son por medio de exámenes escritos secretos, a los que ningún ciudadano puede tener acceso, y no se conoce tampoco alguno de los criterios de evaluación, los magistrados son seleccionados a través de una entrevista a puertas cerrada, donde nadie puede ingresar ni conocer qué es lo que pasa ahí adentro y si no se publican los resultados y además las ternas se forman de forma absolutamente arbitraria, es decir, sin tener en cuenta ni los antecedentes morales, éticos, como dice la ley, ni mucho menos los académicos y profesionales, justamente no hay razonabilidad de los actos de gobierno en un sistema como ese, sino arbitrariedad.

Y lo último que quiero aclarar es que insisto en mejorar la idoneidad de los funcionarios, no tengo dudas que si este proyecto se convierte en ley, el estándar de idoneidad de los funcionarios va a elevarse. Mi intención y mi deseo es realmente que este sistema se materialice, se efectivice, se lleve a la práctica y que se extienda al resto de las dependencias de la procuración del Ministerio Público Fiscal o de la Defensa, si se continúa con esta tan cuestionada unificación de ministerios; pero mi intención no es tener magistrados que sean grandes eruditos e intelectuales, si lo son, mejor; mi intención es dejar en claro que el funcionario que tiene mayor idoneidad, realiza mejor sus tareas y presta mejor sus servicios, porque el

magistrado, el juez, el fiscal, el defensor, o los funcionarios, los nuevos funcionarios que tendremos de la Policía Judicial tienen que tener en cuenta, especialmente los jueces, que no sólo están para aplicar la ley, para interpretarla, para aplicar el derecho vigente, sino también para prestar un servicio, y un servicio no a sus amigos, a sus parientes, a los políticos, sino a todas y a todos los ciudadanos. (Aplausos.)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra la señora Billet.

Sra. BILLET.- Buenas tardes señor Vicegobernador, buenas tardes señoras y señores. Escuchando tantas y tantos profesionales, nosotros en realidad lo que vamos a exponer, es que en realidad si se puede en esta ley, implementar que los patronatos de liberados que tenemos en tantos distritos, sean un poquito más controladores de los chicos y de las personas que salen, que están cumpliendo una condena, que no solamente se los reciba en una oficina, sino directamente que se los visiten en sus casas, antes de las personas que están detenidas y después que están detenidas; que sean acompañadas esas familias para poder tener también una libertad de participar con los vecinos. Porque lo primero que dicen es “mirá, este salió de estar preso”, la cara nos condena a la gente a veces a la gente ¿no es cierto? Entonces, nosotros lo que pedimos es que sea más controlado realmente y darles herramientas a los patronatos para que puedan trabajar más libremente con esa gente. Simplemente eso, muchas gracias, y gracias por la invitación. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra el señor Gamarra.

Sr. GAMARRA.- Buenas tardes a todos. Verdaderamente es un privilegio el poder estar en este lugar y sorprenderme con tu invitación, Gabriel,

porque verdaderamente es un fierro caliente que estamos preparando muchas organizaciones civiles, muchos centros de estudio que están verdaderamente estudiando esta situación para llegar a cada vecino, para llegar a cada persona que está teniendo dificultades actualmente, porque ésta es una de las herramientas que todos juntos y en conjunto podemos hacer: un logro para que verdaderamente esto funcione.

Lamentablemente, quiero contarles que soy uno de los familiares víctima de Cromagnón. En la provincia de Buenos Aires, soy el que más afectado estuvo con seis familiares directos, y verdaderamente me encontraba en una situación en la que tuve que abordar, no tan sólo la parte judicial, y tener que aprender y estudiar, sino que también tuve que ser psicólogo social de mi propia familia y del gran Buenos Aires, con el doctor Alfredo Moffat, verdaderamente para mí fue algo en que verdaderamente no tenía contención de ninguno de los sistemas políticos, ni de ninguno de los sistemas que podría uno representar como una parte jurídica legal, como tendría que haber sido.

Seguimos trabajando a nivel nacional con distintas víctimas y nos encontramos en Florencio Varela con distintas clases de casos, como por ejemplo el caso Viera, como por ejemplo el caso Cuenca, como por ejemplo casos importantes que están sin resolver, algunos hasta el día de hoy; y nos hemos encontrado con esta posibilidad de poder compartir desde la mesa de Kolina Florencio Varela, como representante de la coordinación, y armando verdaderamente un trabajo con las organizaciones para poder tener y ver que este proyecto sea viable para todos y explicar el porqué. Porque verdaderamente hay montones de casos como han explicado en la parte procesal jurídica, que es una excelencia, también hay gente que verdaderamente después de una tragedia sigue toda una continuación de vida, y eso a veces no se ha contemplado en el proceso jurídico legal. Sí han acompañado desde los municipios, de los estados, en

mandar un psicólogo, y el psicólogo está 24 horas, en donde una familia que perdió un hijo, que salió a jugar al fútbol y apareció muerto en una zanja, que hasta el día de hoy lo están llorando, están sin contención.

Ciertamente la Policía Judicial sería una de las herramientas fundamentales para que también los letrados tengan esa visión de que las realidades de los barrios son diferentes a un proceso jurídico. Hay muchas cosas que la ley contempla y hay muchas cosas que la ley también des-
contempla de lo que hace. Por eso para mí es un privilegio, Gabriel, el poder tener esta posibilidad de participar, desde el lado que nos corresponde a nosotros como ciudadanos, de la participación de la seguridad, la participación de poder tener hoy esta herramienta y acompañarte desde distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, estar con vos. Y sabemos nosotros que es un privilegio también estar con las autoridades. No tengo mucho más para decir, porque verdaderamente hay muchos que me dejaron asombrado de cómo se han expresado en esta situación que cada uno vivió, como por ejemplo la del juez que dice que es perseguido. Verdaderamente el que hace las cosas bien, siempre es perseguido y ahí nosotros tenemos que actuar; y esta es una de las herramientas que para estos hombres que valerosamente dan del derecho la responsabilidad de ejecutar acciones para que de verdad la justicia funcione y sea creíble en una sociedad tenemos que estar nosotros, la participación ciudadana, el compromiso entre todos, y por cierto es un privilegio, y acá te traigo, que te la vamos a dar en compromiso político, desde Kolina. Sin más los saludo a todos, hasta luego.(Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra el señor Hidalgo

Sr. HIDALGO.- Muy buenas tardes, compañeros, muchas gracias por la invitación y darnos este espacio para que podamos tratar temas tan importantes como puede ser la apertura democrática del tratado de una ley. Yo soy muy aburrido y me puse a ver puntualmente cada elemento de la ley, lo cual como todo lo que se hace en la vida es perfectible. Esa perfectibilidad es la que nos da lugar este foro y capaz que presentaré más ampliamente por escrito en la página web que corresponda.

Principalmente he detectado un problema de inicio que, como diría Arturo Jauretche, tantos años de universidad liberal nos termina haciendo pensar como el enemigo y eso hace que lo primero que pienses, los títulos; y el título de Policía Judicial, choca con algo principal: la policía tiene poder coercitivo, la Policía Judicial no lo tiene y no lo debería tener, tal es así que estamos atándonos a un nombre que la sociedad tiene actuado frente a la prevención del delito, la Policía Judicial actúa posterior al delito. Es la ayuda, es la pata que le va a dar a esta mesa, la investigación técnica con capacidad de inteligencia, porque no hay que olvidar que dentro del artículo, creo que es el cuarto, establece capacidad de trabajo de inteligencia dentro de un proceso, por lo cual deben ser personas muy preparadas.

También he encontrado cosas. El primer elemento es, tenemos que alejarnos de por qué mantener los títulos históricos cuando se habló de Policía Judicial, es más, mi abuelo fue uno de los precursores con Perón de plantear la Policía Judicial, y en ese momento era lógico porque era una estructura policíaca, con capacidad coercitiva también, no en la actualidad. Entonces, diría que tenemos que corregir ese término, para que sea más preciso y para que no tenga la reacción que puede generar frente a toda la sociedad el concepto *policía*.

El segundo elemento que he encontrado, que me llamo la atención, es que esta misma policía dice que se tienen que analizar las cuestiones y

debe respetarse todas las cuestiones en el artículo cuarto, que son obligaciones de un ciudadano condición de allanar, derechos humanos, pero dice en particular el código de conducta para funcionarios encargados de hacer la tutela-ley de la ONU. Cualquiera que vea el primer artículo de ese código, lo primero que establece es que fuerzas que hacen cumplir la ley son aquellas con principal objeto en el arresto y detención, cuestión que no tiene la Policía Judicial dentro de la estructura de la norma. Creo que son cosas subsanables, pero provocan ciertas dicotomías, porque si realmente es una policía con poder coercitivo o no, y lo que necesitamos es una asistencia técnica.

También he encontrado algo que me llamó la atención. He escuchado muchísimo, muy interesante, la situación de cómo se ha afectado la participación de la policía netamente ejecutiva en los procesos mediante afectación de escenas del hecho, o mediante afectación de recolección de los medios de prueba. Este concepto de Policía Judicial, como está estructurado en este momento en la norma, no impediría que se afecte una escena del hecho, porque es el tercer agente en intervenir frente a un hecho delictual, como dice la norma, los funcionarios van a ser dependientes de la procuración general, es decir, de la fiscalía ¿Cuándo se entera de un hecho delictual la fiscalía? Cuando se lo avisa la comisaría principalmente. Esto hace que primero se entera del hecho la comisaría del barrio, tiene contacto con la escena del hecho, pasa a la fiscalía el informe y posteriormente trabaja la Policía Judicial. Es decir, tenemos demasiados pasos intermedios para proteger una escena del hecho. Esto es subsanable también, creo que es muy subsanable con una pequeña reforma de decir que el funcionario público que toma intervención o conocimiento de un hecho delictual es el agente responsable hasta la llegada de la Policía Judicial, o el concepto que podremos modificar, en ese momento para proteger la escena del hecho o cualquier medio de prueba; lo cual hace que el problema que tenemos en la

justicia penal bonaerense es la falta de responsabilidades claras y de esta manera quedaría establecido: pasa un hecho, se entera el Estado, hay una responsabilidad de la persona que se entera, hasta que toma intervención la fiscalía, que ahí pasa a ser el principal interesado y motor de toda investigación y, posteriormente, controla la escena del crimen y la protección en cadena de custodia la misma Policía Judicial. Como vemos son pequeños detalles.

Y la última cuestión que sí me llama mucho la atención es lo de “dependiente de la procuración general”: hacer que la Policía Judicial sea dependiente de la procuración general es hacer que no sea para todos y un concepto del peronismo es que las cosas son para todos. Por lo tanto, debería depender de la Suprema Corte de Justicia, porque debe ser algo tanto para el fiscal como para el defensor, como a la misma vez debería ser para el juez, que va a tratar en la etapa principal del proceso durante nuestro código procesal provincial, que es la etapa de juicio, que esta ley no la nombra en ningún momento, que es el juicio al principal interesado del hecho, lo estamos dejando afuera; tal es así que esta ley le ve una gran fuerza de querer solucionar problemas (no es la solución total, es una ayuda y muy grande), pero esta ayuda tenemos que verla desde el punto de vista de asistencia de la justicia y de la sociedad, no como asistencia de la procuración de seguir teniendo números altos estadísticos trasvasando lo que es el principio del código procesal penal y los principios de defensa, que es para quien realmente está hecho el proceso penal. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR- Tiene la palabra la señora Esquivel.

Sra. ESQUIVEL.- Buenas tardes a todos y a todas. Yo voy a plantear algunos puntos inherentes a la ley, que me parece que son los más relevantes. Por el poco tiempo, después por Secretaría acercaré la totalidad de las críticas.

Creo que la creación de la Policía Judicial permite establecer un principio básico que es la transparencia. En ese sentido, la presentación del proyecto es altamente positivo, y esto se ve reflejado también por medio de estos foros, que demuestran transparencia al poder permitir escuchar a todos.

Mi crítica principal es el artículo 3, cuando habla de la competencia. El punto a), que dice que en todos aquellos casos en los que, debido a la estructura organizativa de los autores, que involucra a las características propias de la comisión del hecho o la complejidad requerida para la investigación, los fiscales dispongan la intervención. Entiendo que el inciso abre el panorama de intervención discrecionalmente a juicio del órgano fiscal, y pondría en duda la independencia que se pretende establecer para la Policía Judicial respecto de la fiscalía general, en cada uno de los departamentos judiciales, y de la Procuración General, a nivel de la Provincia. Parecería correcto, a mi entender, en una primera etapa, enumerar taxativamente los casos en los que intervendrá la Policía Judicial, teniendo en consideración la alta complejidad que en la práctica presenta su investigación y por eso la necesidad de una policía preparada técnica y científicamente para tales tareas. En mi opinión, en una primera etapa debería únicamente utilizarse para los casos de crimen organizado y de trata de niños y de mujeres para explotación sexual, que en la práctica se ha visto que son aquellos casos en donde la policía ha tenido mayores casos de corrupción o de involucramiento dudoso.

El artículo 23, cuando habla de la publicidad y participación ciudadana, entiendo que la selección debe ser por medio de puntajes,

establecidos previamente un una planilla, conforme los estudios y prácticas anteriores en la materia. Tenemos que acordar que estamos hablando de técnicos ¿sí? Aquellos que integren la Policía Judicial van a ser técnicos, con lo cuál la preparación y la capacitación de estas personas es imprescindible para que puedan funcionar correctamente.

El artículo 4, cuando establece la no militarización y las relaciones institucionales de cooperación y coordinación con las policías dependientes del Poder Ejecutivo, cuando se habla de que no podrán implicar dependencia funcional ni subordinación operativa, entiendo que por ahí el concepto es un poco ambiguo, me parece que debería plasmarse en la práctica cómo se va a realizar esa coordinación. La experiencia hasta el momento ha demostrado un grado de ineficiencia en cuanto a la importancia de la tarea de cada uno de los agentes, si tenemos en cuenta que en la actualidad existe la policía científica, con personal técnico que la integra, que actúa coordinadamente con la policía de prevención y actuación, deberíamos debatir cuáles serían las diferenciaciones específicas y de qué modo se llevará a cabo la coordinación. En mi opinión debe ser de manera subordinada, la Policía de Prevención a la Policía Judicial en la etapa de investigación criminal, propiamente dicha y con la mayor restrictividad posible. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR - Tiene la palabra el señor Pavón.

Sr. PAVON.- Buenas tardes compañeros, saludo al compañero Gabriel Mariotto que, en particular a nosotros, que venimos militando desde el 2001, nos genera una expectativa muy grande como cuando apareció el compañero Néstor con Cristina, de la mano. Para nosotros, es importantísimo, de la manera que vemos que están tratando las cosas ahora en la legislatura. Yo en lo personal vengo con muchos amigos por el gatillo

fácil, por la inseguridad, muertos. En lo personal es algo que me llega muy de cerca porque laburamos la parte antirepresiva con muchos compañeros de derechos humanos desde el 2000 en adelante o sea por portación de cara, como decían muchos compañeros, o porque no tienen para defenderse. O sea la parte tecnicista de ser un doctor, de que tenga un abogado que lo represente, hace a la cuestión de que en 24 horas si uno no maneja los mecanismos, pero bien despierto y lúcido, o sea, hemos tenido casos de escalada de compañeros que los estaban pasando a hospedar acá en La Plata, y por el sólo hecho de portación de cara, o estar tomándose una cerveza acá en la esquina, le ponían homicidio calificado. Y nosotros teníamos un compañero que nos da una mano, que jamás le cobró un peso a la gente. En ese sentido, son tecnicismos, formalismos, solamente teniendo un abogado. Porque el problema que tiene hoy en día la democracia es que muchos abogados ven esto como una corporación: el que no tiene plata se pudre en la cárcel. Entonces me parece que son esas las cosas que tenemos que cambiar, o sea, yo lo que propongo, sin quitarle el lugar a compañeros que están súper formados, que vienen con ideas muy interesantes, es que los chicos, por portación de cara, o por ser pobres o porque muchas veces no tienen conocimiento, los están mandando adentro y le arman causas y, esa para mí es la problemática que hace a una cuestión muy difícil, y porque laburamos con compañeros de Monte Chingolo -yo estoy en Villa Esperanza-, pero bueno muchas veces llega la información tarde, y muchos compañeros nos dicen que están metidos por portación de cara. Y bueno, por eso vemos con mucho entusiasmo, o sea, por ahí hablar de una policía científica. Hace dos semanas atrás balearon a un amigo mío, que es como un hermano, a quien le quisieron sacar el coche, le pegaron un balazo en el fémur, otro arriba de la cabeza. O sea, yo no entiendo mucho todo lo que es el tema pericias de la policía científica, pero me parece que hay un líquido que, pasando solamente por las manos, se puede verificar si esa persona

disparó. Son cosas que hacen al tema de que hoy estén en cana mucha gente que es inocente y que haya muchos pibes que estén acostumbrados al gatillo fácil y a matar también, que me parece que es algo peligroso también. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra la señora Acuña.

Sra. ACUÑA.- Buenas tardes. Varias de las cuestiones que tenía pensado plantear ya han sido ampliamente desarrolladas a lo largo de la tarde, así que tres cuestiones voy a decir. Primero agradecerle, compañero Mariotto, por este espacio donde el pueblo se pueda expresar respecto a la política pública, y además, porque achica la distancia que existe entre los legisladores electos y el pueblo, los que nos quedamos acá. Así que gracias por esto.

En segundo lugar, quiero decir que, desde la experiencia de la militancia social, de la militancia política y de trabajadora del Estado, hemos visto la deficiencia que tiene la policía de la provincia para asistir en lo investigativo en el sistema judicial, así que creemos que es importante avanzar rápidamente con la creación de un cuerpo especial para la investigación. Que ese cuerpo especial sea nuevo, que sea formado, que no se reclute lo mejor de la policía para eso, sino que se cree un nuevo cuerpo para eso. Y además, en esta experiencia de gestionar la organización de la participación comunitaria en seguridad en el Ministerio de Seguridad con la ley 12.154, nos ha dejado la experiencia de ver cómo el pueblo en su conjunto tiene muchos saberes que es importante incorporar en el diseño y en la implementación de la política pública, por eso creo que es importante pensar el control ciudadano del funcionamiento de este cuerpo. Y además ir pensando en una reforma más integral del sistema judicial, que hoy hemos visto a

través de todo lo que se relataba acá, que no instruye justicia, justamente. Estas son las tres cuestiones que quiero plantear, además de volver a agradecer este espacio. Y a los compañeros que militamos, que estamos todos los días, que acompañamos a las víctimas, que acompañamos a nuestros hijos, a nuestros vecinos, apropiémonos de este espacio, vengamos, hagamos fuerza, convoquemos a todos, tenemos que convocar a los que piensan igual que nosotros, a los que no piensan igual que nosotros, hagamos un debate plural para tener la mejor Policía Judicial, y apropiémonos de los espacios de control ciudadanos. (Aplausos).

Sr. LOCUTOR- Tiene la palabra el señor Dafunchio.

Sr. DAFUNCHIO.- Bueno compañeros, nos queda poco tiempo, se habló bastante ya de las cuestiones jurisprudentes y técnicas de la ley, y yo quería rescatar la enorme importancia política que tiene esta ley. Porque desde los grandes medios de comunicación cotidianamente, y desde sectores de la oposición política que intentan volver al pasado neoliberal, permanentemente intentan lacerar este modelo con el tema de la bendita inseguridad, que es cierto que existe y que no la negamos. Ahora, como dijo Cristina, la inseguridad se combate de dos grandes maneras, o una grande y una más pequeña, o una estratégica y una táctica. Desde el punto de vista estratégico la inseguridad, que es una enfermedad que tiene esta sociedad, se combate con este modelo que se viene aplicando desde el año 2003, que genera trabajo, inclusión, educación, distribución del ingreso, incorporar a nuevos sectores al sistema, eso es lo que, a largo plazo, aplaca, contrae, el tema de la inseguridad. Ahora después tenemos problemas de contingencia, más tácticos, cotidianos. ¿Qué nos pasa desde el proyecto nacional cuando en la provincia de Buenos Aires queremos resolver el tema

de la inseguridad más cotidianamente?, y ahí está la importancia política de esta ley, que apunta en el corazón. Todos sabemos y ya se habló, que a la hora de combatir el delito organizado, el narcotráfico, trata de personas, piratas del asfalto, etcétera, todo lo que se habló más temprano, existe la connivencia, no de todas, pero sí de una parte importante de la fuerza de seguridad con el delito. Entonces la creación de una policía instruida, judicial, instruida en el respeto de los derechos humanos, como plantea la ley, instruida en las garantías constitucionales, capacitada técnicamente, que apunte a quitarle el monopolio de la investigación y de la jurisprudencia en ese aspecto del delito, a la propia policía, que es la que muchas veces delinque, y después es la única que tenemos para que investigue. Eso es, a nuestro juicio, empezar a hacerse cargo en la provincia de Buenos Aires de la inseguridad y es lo que celebramos, apoyamos, cuentan con nosotros, y como dijo la compañera, felicitaciones compañero Mariotto, es muy bueno que nos enteremos, que discutamos acá los dirigentes, las organizaciones, los jueces, así no nos enteramos primero por Clarín y La Nación, nos ahorramos discusiones y vamos con esta propuesta al pueblo y felicitaciones a ustedes también compañeros senadores y diputados. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra la señora Racosta.

Sra. RACOSTA.- Buenas tardes, muchísimas gracias por esta convocatoria y por esta invitación. Pertenezco a la Asociación Civil La Cantora, cuyo emergente es Radio La Cantora, que es por lo que más nos conocen, que es una radio realizada por personas privadas de la libertad. Hace 20 años que estamos trabajando en contextos de encierro, y nuestra organización está formada por personas privadas de la libertad, hombres y

mujeres que han pasado por ese holocausto. Queremos agradecer al señor Vicegobernador por esta convocatoria, a los senadores; al senador D'Onofrio apoyarlo en el pedido de intervención del Servicio Penitenciario Bonaerense, que lo necesitamos y con urgencia, al senador Santiago, de la comisión de Derechos Humanos, por la predisposición para debatir el protocolo facultativo contra la tortura, herramientas que necesitamos fuertemente. Nosotros decimos en nuestra organización que somos los hijos de la asistencia pública, de la educación pública, de la salud pública. De ese dolor de nuestra niñez nació una idea y esa idea se hace indestructible a medida que avanzamos.

Para nosotros, que venimos desde esos lugares de Dios, es un placer poder tener aquí voz, y compartir con todos ustedes la realidad que vivimos en los asentamientos, en las villas, en las cárceles, en los institutos de menores, todos los días. Nosotros somos quienes entregamos los muertos, las más de las veces estamos en las puertas de las cárceles esperando los cadáveres. La semana pasada presenciamos un juicio contra penitenciarios que habían violado y torturado a un compañerito de 27 años de apellido Gorosito. La connivencia de los fiscales, los jueces, el servicio penitenciario en este caso y en otras la Policía Bonaerense, hizo que tuviéramos que escuchar al final los aplausos, frente a la madre de Gorosito, el padre y los hermanos y frente a todos nosotros que luchamos día y noche por la vida, tuvimos que escuchar los aplausos de los penitenciarios que después de haber violado sexualmente a un niño y después de haberlo asesinado prendiéndolo fuego, estaban aplaudiendo en los estrados de los tribunales de La Plata. Quiero hablarles a los compañeros militantes. A nosotros no nos bastó el trabajo territorial, y aceptamos una invitación de la Universidad para ir a trabajar allí. Mis compañeras presas y presos me dijeron “Azucena tenés que ir a la Universidad –esto fue en el año '98- a poner la palabra de los presos y de

las presas, y de los pobres a la Universidad, porque lo que se está encarcelando es la pobreza.” Y mis compañeros y mis compañeras no se equivocaron. Hoy es una verdad a gritos que las cárceles están llenas de pobres, pobres que las más de las veces están presos porque son adictos y no delincuentes, chicos muy jóvenes. Yo creo, cuando empecé este trabajo había hombres y mujeres de 50 o 60 años en las cárceles, hoy hay pibes de 18, y decidimos desde nuestra organización, apostar a los Institutos de menores y a los barrios porque tenemos que atajar esta avanzada de criminalización de la pobreza y de encarcelamiento en masa. Se extrañan también muchos compañeros de otras organizaciones cuando decimos que apoyamos al gobierno nacional y que festejamos esta avanzada del vicegobernador Mariotto, que no le debe haber resultado fácil la jugada que hizo los últimos días. Nosotros conocemos muy bien el poder que tienen las mafias bonaerenses y las mafias penitenciarias, y debe reconocer que la jugada del señor Vicegobernador ha sido un acto de coraje, de osadía y de justicia, pero necesitamos que las organizaciones territoriales como la nuestra, que están en los asentamientos y en los barrios, donde tenemos la mayor cantidad de detenidos y detenidas, se formen como cuadros políticos, nos diría nuestro maestro, el doctor Zaffaroni, con quien estamos armando una maestría en comunicación y criminología, y que desde nuestra humilde organización él ha aceptado la dirección de esa maestría. Como nos dice el doctor, hay que formar militantes en criminología, que así como luchamos desde las facultades de Periodismo y Comunicación por la Ley de Medios, ahora tenemos que luchar contra el poder para que no siga escondiendo a los grandes delincuentes y encarcelando a los más débiles, la cárcel compañeros, no sólo es un territorio de tortura, es un alto territorio de corrupción y tenemos que ir tras ellos. Necesitamos políticos que finalmente tomen la decisión política de atacar a las mafias. En la cárcel hay hambre porque se roban el presupuesto y el hambre es tortura; en la

cárcel hay enfermedades y mueren por abandono de persona, y porque se roban los presupuestos para la salud, y son cómplices los médicos, los psicólogos, los docentes, que nunca ven una presa o un preso golpeado, que cuando le dicen le trasladaron al alumno no preguntan dónde está. Y ¿saben dónde está compañeros? En un buzón cagado a palos, y las más de las veces está muerto. A los compañeros de las organizaciones territoriales, hay que apoyar esta impronta del Vicegobernador, hay que formar cuadros en los barrios, hay que trabajar y no tenerle miedo a los pibes que están en cana, los pibes que están en cana son tremendamente inteligentes y este sistema los tiene presos, porque son los díscolos que se van a sublevar, los pobres no somos estúpidos, llegamos a la Universidad, y llegamos a la Universidad con presos y con presas, en contra de los inscriptos a la Universidad del Servicio Penitenciario, que manda a estudiar a los ex policías delincuentes y a los violadores que son buchones de ellos. Nosotros inscribimos a los más díscolos, a los que viven en peores lugares de la cárcel, que es la población carcelaria. Entonces decimos compañeros, si hay un lugar excluyente en este mundo, es la cárcel y la compañera Cristina nos dice todos los días que tenemos que trabajar para incluir, entonces nuestra propuesta es luchar contra la pena punitiva, luchar contra la cárcel, y si luchamos contra la cárcel, luchamos contra las mafias. Más educación, más compromiso de compañeras y compañeros militantes, en el tema criminológico. En los barrios se nos llevan pibes todos los días. Y para finalizar, como me dijo en una entrevista alguna en vez don Atahualpa Yupanqui, más que creyente soy dudante, y soy dudante de una Policía Judicial que por supuesto que desde nuestra organización apoyamos, pero tenemos en claro que no hay país, no hay gobierno en el mundo que invierta la cantidad de dinero que tiene que invertir para luchar contra las corporaciones del delito, para luchar contra el narcotráfico, para luchar contra la corrupción, pero ponemos un voto de confianza, pero venimos a

pedir a este foro que nos comprometamos militantemente, cada uno de nosotros, en las Universidades, en los barrios, en los contextos de encierro, que es donde están nuestros hijos. Acá hablaron muy pocas mujeres, y la mayoría eran abogadas, y si no, eran víctimas de la tortura y de la muerte. Tenemos que comprometernos todos los comunicadores, los psicólogos, los obreros, porque a nuestros hijos se los llevan en el momento menos pensado. Entonces, lo que nosotros venimos a decir es que apoyaremos esta Policía Judicial, pero más vamos a apoyar la decisión política de gobernantes como Mariotto o como Cristina, que pueden llegar a tomar la decisión de ir realmente contra las mafias. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- Tiene la palabra la señora Mestrin.

Sra. MESTRIN.- Ciudadanas y ciudadanos, señores representantes del pueblo, la alteración al protocolo es una elección política, porque esto que los funcionarios judiciales no hacemos política es mentira, porque cada vez que elegimos defender de esta o de cuál manera, acusar de esta o de cuál manera, o resolver de esta o de cuál manera, resolvemos a favor o en contra de los más vulnerables. Así que es una decisión política que tomo diciendo que me dijeron que venga a hablar, que los representantes del pueblo me van a escuchar. Entonces en el marco de esta necesidad de trabajar en el proyecto, que festejamos que haya hecho el Poder Ejecutivo, de creación de la Policía Judicial, quisiera remarcar poquitas cosas que tienen que ver con ese proyecto mismo. Honestamente debo decir que no lo podré criticar mucho porque el proyecto se inicia en la gran iniciativa de la Comisión por la Memoria, que convocó a un grupo de expertos que acompañamos ese proyecto y se organizó, les recuerdo, lo deben haber dicho en algún momento del día de hoy, la convergencia para la justicia democrática. En realidad es como un acto de fe, para qué le vamos a mentir, es un acto de fe

en la política, porque lo que venimos a decirles es que tiene que volver la política a quebrar y romper las corporaciones y es la política, y no me da vergüenza decirlo siendo magistrada, digo porque las magistradas se ponen entre comillas, porque la política es la política pública, es la capacidad de incidencia en la mejor o peor vida de los más vulnerables. Entonces ni la alteración del protocolo en el saludo es un error, ni la pretensión de que vuelva la política es un error. ¿Por dónde pasa? (la pregunta muy sucinta, porque me parece que me van a retar por el tiempo). Me parece que pasa por pensar qué tipo de instituciones queremos tener, y no es nada más que la Policía Judicial. ¿Qué clase de legislatura queremos tener?, me parece que por ahí también pasa la pregunta. Porque me voy a dedicar a criticar solamente, del proyecto que festejo, festejo y recalco que festejo, del Poder Ejecutivo, algunas partes. Quizás la más importante, aquella que dice cómo controlar. Entonces la pregunta es ¿estamos pensando en un cambio de paradigma, en el marco de quebrar a las corporaciones para que sean instituciones del Estado, y no corporaciones? La Policía Bonaerense es una corporación que le saca la lengua y le toma el pelo a toda la política, no al Vicegobernador, a toda la política. Porque les dice “ustedes conmigo no se metan”. Y es un papelón que yo no creo que esta legislatura quiera pasar. ¿Cómo pensamos cambiar el paradigma?, ¿quebrando las corporaciones como hoy ya son? Cerradas, endogámicas, para adentro, que nadie las controle, que nadie las mire, que no pise por ahí el senador, que no venga si no avisa. ¿Saben cómo? Dejando de que sean endogámicas, no permitirles más ese carácter endogámico, cerrado, que se eligen entre ellos, que se sancionan entre ellos, el Poder Judicial es una corporación endogámica, por eso lo sé. Nosotros, los que sufrimos el Poder Judicial, porque somos parte de él, no sabemos bien dónde estamos, porque somos más ciudadanos que Poder Judicial, creemos que las corporaciones deben ser transversalizadas, una palabra que me gusta desde hace como 8 o 9 años, transversalicemos

controles, quebrems controles, volvamos a tener instituciones donde hay corporaciones. Y ¿cómo se hace? Se hace pensando en la participación ciudadana dicen las Ciencias Sociales, y ¿cómo se piensa la participación ciudadana? El Poder Ejecutivo no se olvidó de eso, no podemos de ninguna manera criticarlo, sólo que no pensó en la calidad institucional de la participación ciudadana. Entonces, no podemos decir que a este proyecto le falta participación, por ejemplo para algunas cosas como la elección de los miembros de la Policía Judicial, pero no me dice cómo, y yo que soy cuarentona, me acuerdo de cómo sufrieron con los foros de seguridad cuando la policía, a pesar de la ley de creación, se les agregaban las cooperativas y los sacaban, -Scatolini no me vas a dejar mentir- y los sacaban del juego de la discusión de la seguridad. Que no nos pase lo mismo, y que entonces las asociaciones de la sociedad civil que van a participar del control de la Policía Judicial, sean los amigos de algunas corporaciones, porque entonces no vamos ni a la esquina.

Cómo pensar entonces institucionalmente la calidad de las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo desde un test de calidad institucional. Me parece que la ley debería ser en esto un poquito más puntual: territorialidad, antigüedad, grandes principios y apego en el marco de los Derechos Humanos, experiencia en la materia que tratan. Insisto. Scatolini no me deja mentir todo lo que han pasado en los foros de seguridad, para poder comprometerse en una situación de defensa de la seguridad y no tener que andar atacando una institución que no querían atacar, pero no tenían otro remedio, porque desde la agencia policial se administraba y se administra el delito, eso por supuesto no lo vamos a negar a esta altura de los acontecimientos. Entonces pensar en la antigüedad de los miembros, en la antigüedad de la instalación de esta ONG, o de esta asociación civil, me parece que esta es una salida. ¿Qué parte me preocupa? Me preocupa que hay como un traslado de la

responsabilidad en el proyecto. El proyecto original de la comisión hablaba de la participación a full de la sociedad civil, pero en el observatorio legislativo y no en el jurado de integración; también tenía participación, pero no como se pretende ahora. ¿Saben qué sensación me da? Me parece que estamos trasladando la responsabilidad a la sociedad civil, y los funcionarios restándonos de esa posibilidad Me parece que los colegios de abogados son instituciones tan importantes, pero si estos colegios de abogados no pueden salir del interés propio, y no deben, porque son gremios de los abogados y así debe ser, ¿estamos seguros que son aquellos que van a tener un lugar muy importante en el nombramiento de un miembro de la Policía Judicial? Me parece que es en el marco de los cuestionamientos, de las interpelaciones que les quiero contar estas cosas, que ustedes van a ver con detalle, pero me parece importante ir pensando en esas situaciones que tienen que ver con cómo somos como instituciones porque no se olviden de que el reclamo es hacia la política, para que vuelva.

Hay dos ausencias muy grandes en el Proyecto del Poder Ejecutivo, comprendiendo el anterior, el de la Comisión por la Memoria, que deben ser, me parece, muy tenidos en cuenta por ustedes, porque qué pensamos los que, insisto somos cuarentones, que la trampa está en la implementación. Si ustedes, los representantes del pueblo, no controlan la implementación, olvídense de la Policía Judicial. Si ustedes, los representantes del pueblo, no llaman a la sociedad civil, a controlar y a elegir al director, al subdirector, al director departamental, al secretario departamental de la Policía Judicial, olvídense, porque los operadores somos los que hacemos la obra, como en todos lados, como la política la hacen ustedes, como la defensa la hago yo, como la acusación la hace mi compañero. Entonces hay dos ausencias que debemos tener en cuenta para resolver como un problema político. En el proyecto del Poder Ejecutivo,

desapareció el capítulo 2 del título 3; era el que hablaba de los procedimientos de selección de los cargos más altos. También se hace un cambio, se cambia la jerarquía del director. A mi primero no me importó, porque nunca pienso en lo que ganan, pero después cuando pensé quién lo mandaba y quién no lo mandaba, me parece que debiera reverse, debiera pensarse. Pero que desaparezca el modo de elección del director, como un modo de elección muy serio, muy cuidadoso y con audiencias públicas, me hace correr a la ciudadanía, me saca a los ciudadanos que a partir de las ONG pero también a partir de su simple publicidad, su simple control, iban a observar y analizar la elección del candidato. Los candidatos de cargos altos deben ser por concurso de oposición, porque corremos el riesgo otra vez que la corporación elija a sus amigos. La Policía Judicial no puede reproducir a la corporación policial, debe ser otro tipo de institución. Me parece que entonces, este pedazo que se va con los artículos 30 y 39 del viejo proyecto, debe ser repuesto por ustedes. Y la parte que más quería en realidad reclamarles, y es la que inicia este análisis de que vuelva la política, es la falta terrible, la terrible indiferencia hacia el trabajo de la política que tiene el proyecto del Poder Ejecutivo. ¿Saben por qué?, porque tenía una salida propia de las Ciencias Sociales el proyecto anterior, creaba un observatorio de seguimiento de la Policía Judicial legislativo y esto desaparece del proyecto del Poder Ejecutivo, y me parece que es muy grave, porque no me importan tanto las organizaciones, los universitarios, los Colegios de Abogados, me importan los políticos que se responsabilicen de la Seguridad, que no vayan a creer que lo de ellos es hacer leyes, sino meterse a analizar pedacito por pedacito un proyecto de política pública; y esto no afecta el modo republicano de gobierno, por el contrario, esto eleva la calidad institucional. La desaparición del observatorio legislativo fue una desaparición en los términos en que los argentinos consideramos la desaparición, cuando se quiere borrar una idea.

Entonces creo que el proyecto que finalmente se vote debe contener, yendo por más, no sólo un observatorio judicial, debe tener un observatorio judicial que trabaje con la comisión bicameral para permanentemente estar persiguiendo, felicitando, pidiendo informes y analizando y controlando el trabajo de la Policía Judicial, permanentemente, porque de lo que se trata es de cómo miramos. Entonces el observatorio legislativo debe ocuparse de la implementación, del seguimiento de la implementación porque por ahí, insisto, pasa la trampa, y nosotros lo sabemos, pero también por detalles del modo en que se lleva a cabo el trabajo, por ejemplo el dictado de reglamentos ¿cómo voy a dejar sin mirar el dictado de un reglamento?, ¿cómo voy a dejar de mirarlo cuando está en juego la seguridad de los ciudadanos?. Entonces esta idea del observatorio legislativo que contiene a las organizaciones de la sociedad civil, contiene a los organismos, pero también contiene a los legisladores que se deben hacer cargo, es una idea de observatorio legislativo, yendo por más, que esté en el marco de una bicameral, para que en ningún momento dejemos ni un instante de pensar que este es un problema importante para la sociedad, que se resuelve sólo con derechos y garantías. Y la idea de la bicameral, esta idea que decíamos de ir por más, en realidad quiere decir que el observatorio legislativo no se nos escapa, no puede pedir informes, la bicameral sí, y como no se nos escapa, la bicameral puede controlar de una manera sancionatoria o por lo menos reclamatoria del mal trabajo.

Entonces, terminando, les pido que tengamos presente la importancia de separar la prevención de la investigación como idea clave de este proyecto, que el ejecutivo sostiene a rajatabla, y muy bien, pero que agreguemos a esto, que el pueblo y ustedes, sus representantes, deben controlar a todos. La idea de que seleccionen personas para perseguirlas, no les puede ser ajena, la idea de que seleccionen personas para perseguirlas tiene que ser lo que hay que correr de la mirada, porque ustedes representan

al pueblo y me dijeron que les viniera a hablar a ustedes. Les pido entonces que tengan en cuenta que el pedido es que vuelva la política. (Aplausos)

Sr. LOCUTOR.- La señora Vicepresidenta del bloque Frente para la Victoria, senadora Cristina Fioramonti hará uso de la palabra, finalizando el II Foro por una Seguridad Democrática del día de hoy.

Sra. FIORAMONTI.- Les quiero decir que si bien todos ustedes están mirando hacia adelante, el salón sigue lleno de ciudadanas y ciudadanos que han hecho posible este II Foro por una Seguridad Democrática.

Han participado de este evento intendentes, como el intendente de Florencio Varela, el compañero Julio César Pereyra; el intendente Patricio Mussi, de la vecina localidad de Berazategui; el compañero intendente de Lanús, Darío Díaz Pérez; el intendente Mario Secco, de Ensenada; el intendente Jorge Ferraresi, de Avellaneda; también se hicieron presentes a lo largo de esta jornada varios diputados provinciales, los senadores provinciales D'Onofrio, que está compartiendo la mesa conmigo; el senador Pallares, la senadora Moretti, la senadora Segovia, la senadora Di Rado, el senador López Muntaner, el senador Barrera, el senador Oliva, el senador Carreras, el senador De Fazio, la diputada nacional Giannettasio y el diputado nacional Kunkel. (Aplausos.)

Quiero comentarles que se han acreditado en este Foro 600 ciudadanos. (Aplausos.)

Se inscribieron para exponer 70 personas, de las cuales 35 hicieron uso de la palabra, y el resto dejó sus ponencias por escrito. Quiero comentarles que en la página web www.foroseguridad-democrática.org está la versión taquigráfica, y sino tienen un enlace con la página del Senado de la Provincia. Allí van a encontrar la versión taquigráfica de todas las ponencias y los videos.

A mi me gustaría agradecerles especialmente la participación y el enorme compromiso que han puesto de manifiesto todos los que participaron tanto con su presencia como con las ponencias por escrito, con la participación verbal.

Me gustaría terminar este evento y decirles que la próxima ley de Policía Judicial o como quiera que se vaya a llamar cuando finalmente terminemos la labor en la Legislatura, va a ser el resultado de la construcción de un trabajo de todos nosotros, de todos los foros que se realizaron.

Quisiera pedirles un fuerte aplauso para el señor Vicegobernador, que ha permanecido atento a las ponencias desde que comenzaron hasta este momento. (Aplausos.)

- Se da por finalizado el Foro.
- Los participantes saludan al señor Vicegobernador, licenciado Gabriel Mariotto, y a las autoridades presentes.
- Eran las 18 y 32.

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

H. SENADO PROVINCIA DE BUENOS AIRES